

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm. 20

A la una y cuarenta y tres minutos de la tarde (1:43 p.m.) de este día, martes, 15 de marzo de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado,

Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Señora Portavoz, dicho sea de paso, muy elegantemente ataviada, con unas flores bien hermosas en su escritorio, como es usual en la Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante. Primer asunto en el orden de los asuntos.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, aunque han circulado las Actas correspondientes al jueves 17 y al martes 22, quisiéramos que se

nos permitiera considerarlas en un turno posterior, toda vez que no hemos tenido ocasión de examinarlas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto. Tenemos entendido, en el turno de Peticiones, que hay unas peticiones escritas que están siendo impresas para ser presentadas en esta Sesión. Siendo ello así, pues asumo que el objetivo es, aunque hemos pasado por el turno de Peticiones, mover ese turno para un turno posterior en el orden de los asuntos.

Bien. No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, quince informes, proponiendo la aprobación sin enmiendas, del P.

del S. 573; de la R. C. del S. 675; la aprobación con enmiendas, de las R. C. del S. 682, 687, 698, 736, 748, 749, 750 y las R. C. de la C. 862, 863, 1018, 1023, 1024 y 1033 y la no aprobación de la R. C. del S. 589.

De la Comisión de Nombramientos, once informes proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento de la señora Olga Ramos de Juliá, para Miembro del Consejo General de Educación; el nombramiento de la licenciada Marisol Miranda, para Miembro de la Junta Examinadora de Químicos; el nombramiento del licenciado Vicente López Pérez, para Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; el nombramiento del CPA José A. Pérez, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; el nombramiento del señor Filiberto Matías Ramírez, para Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico; el nombramiento del licenciado José R. Pesquera Requero, para Comisionado Asociado para Ventilar Querellas Municipales; el nombramiento de la licenciada Laura Ydrach Vivoni, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito; el nombramiento del licenciado José Luis Gierbolini Rosa, para Fiscal de Distrito; el nombramiento del profesor Salvador E. Alemañy, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; el nombramiento del

licenciado Octavio Capó Pérez, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito y el nombramiento de la licenciada María del Socorro Dieppa Torres, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

PRESENTACION DE
PROYECTOS DE LEY
Y
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

RESOLUCIONES
CONJUNTAS DEL SENADO

R.C. del S. 764

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Departamento de Educación del Municipio de Vega Baja la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00), provenientes de la R.C. del S. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, como donativo a la estudiante Itzaira Adroner Barrios, quien participará del programa de Viajes Estudiantiles, Close Up Foundation y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R.C. del S. 765

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) provenientes de la R.C. del S. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para gastos de funcionamiento del equipo B de la Asociación Recreativa Víctor Rojas II y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R.C. del S. 766

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar al Departamento de Agricultura a traspasar al Departamento de Rehabilitación y Corrección cincuenta (50) cuerdas de terreno adquiridas del Departamento de la Marina de Estados Unidos en la Isla Municipio de Vieques para el establecimiento de un Campamento de Custodia Mínima para Mujeres Confinadas."

(GOBIERNO, AGRICULTURA Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 767

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de

Arecibo la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00), provenientes de la R.C. del S. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para gastos de operación del niño Alexander Santiago y para autorizar el pareo de fondos." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 678

Por los señores Silva y Zavala Vázquez:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado llevar a cabo un estudio sobre la posibilidad de que el Gobierno de Puerto Rico o alguno de sus municipios, agencias o instrumentalidades adquiera un buque de guerra decomisado de la Marina de Guerra de los Estados Unidos para establecer un museo naval o exhibición flotante en alguno de los puertos de la Isla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 679

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico que se investigue la extracción de arena en el área de Vacía Talega-Piñones."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 680

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para extender la más cordial y

cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero José María Figueres Olsen, en ocasión de su elección como Presidente de Costa Rica y al pueblo costarricense por su firme reafirmación del proceso democrático." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 681

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a la Alianza Geográfica de Puerto Rico, sus componentes National Geographic Society, el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, y los coordinadores de la Alianza, Dra. Lillian Bird y Dr. José A. Molinelli, en la celebración de la "Semana de la Geografía" (ASUNTOS INTERNOS).

El Secretario informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DE LA CAMARA

*R. C. de la C. 896

Por la señorita Hernández Torres, señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado,

señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 143 de 18 de julio de 1986, a fin de transferir al Director Administrativo de la Oficina de Administración de los Tribunales la responsabilidad de expedir la certificación previa de la deuda, requerida para la transacción de reclamaciones surgidas por las deficiencias fiscales de la Secretaría del Tribunal Superior, Sala de Arecibo."

(GOBIERNO)

*R. C. de la C. 1010

Por la señorita Hernández Torres, señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón

Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de tres millones doscientos ochenta mil (3,280,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Representante de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta." (HACIENDA)

*R. C. de la C. 1012

Por la señorita Hernández Torres, señores Mísla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez,

Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de nueve millones (9,000,000) dólares para la realización de distintas obras y mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas en los cuarenta (40) distritos representativos a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada representante de distrito." (HACIENDA)

*ADMINISTRACION

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pesame, de la lectura de la cual se prescinde, a moción de la senadora Lebrón Vda. de Rivera:

Por el senador Kenneth D.

McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Myrna I. Orona por su designación como Maestra del Año 1993 del Colegio Nuestra Sra. de la Caridad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Myrna I. Orona, Colegio Nuestra Sra. de la Caridad, 19-X KM 0.4, Ext. Villa Caparra, Guaynabo, PR 00966."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Karen Dumphy Astor por su designación como Maestra del Año 1993 del Instituto Modelo de Enseñanza Individual.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Karen Dumphy Astor, Instituto Modelo de Enseñanza Individual, Calle Arizmendi #211, Río Piedras, PR 00925."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la

Sra. Carmen M. Flores Rivera por su designación como Maestra del Año 1993 de la Academia La Milagrosa.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Carmen M. Flores Rivera, Academia La Milagrosa, Carr. 171 Km. 7.4, Bo. Rincón, Cayey, PR 00736."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Carmen Laura Rodríguez por su designación como Maestra del Año 1993 del Colegio Evangélico Felicita Rosario.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Carmen Laura Rodríguez, Colegio Evangélico Felicita Rosario, Centro Comercial, Villa Prades, Río Piedras, PR 00924."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Myrta E. García de Marrero por su designación como Maestra del Año 1993 del Colegio Puertorriqueño de Niñas.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Myrta E. García de Marrero, Colegio Puertorriqueño de Niñas, Calle Turquesa, Urb. Golden Gate, Guaynabo, PR 00968."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Nancy García Guzmán por su designación como Maestra del Año 1993 de la Inter American School.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Nancy García Guzmán, Inter American School, Carr. 190 Km. 11.2, Sabana Abajo, Carolina, PR 00987."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. María de los Angeles García por su designación como Maestra del Año 1993 del Colegio Alejandrino.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sra. María de los Angeles García, Colegio Alejandrino, 13-C Urb. Villa Clementina, Guaynabo, PR 00969."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Carmen H. Morales Andaluz por su designación como Maestra del Año 1993 del Christian Private Academy.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Carmen H. Norales Andaluz, Christian Private Academy, EE-38, Vía Rexville, Bayamón, PR 00957."

Por el senador Kenneth D. McClintock Hernandez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Rosa M. Pérez Rolón por su designación como Maestra del Año 1993 del Colegio Marista de Guaynabo.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Rosa M. Pérez Rolón, Colegio Marista de Guaynabo, Calle 2, Alturas de Torrimar, Guaynabo, PR 00969."

SR. VICEPRESIDENTE:
Antes de continuar, la Presidencia ha solicitado del Sargento de Armas, el señor Sargento de Armas que nos averigüe el grado de parentesco que tiene una distinguida o distinguido ciudadano con el licenciado Andrés Salas Soler, que se nos informa que ha fallecido. Debe ser su padre o su madre o algún otro familiar relacionado. Así es que el Sargento de Armas nos deberá informar para hacer la moción que corresponda en el curso de la Sesión de hoy. Eso es lo que vamos a averiguar a ver.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 163; las R. C. de la C. 896, 1010, 1012 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina Asuntos Legislativos, trece comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 89.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 755) "Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, para inicio de la reconstrucción de la Cancha Mickey Coll del municipio de Isabela, de los fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 368 de 22 de agosto de 1992 y la 430 de 19 de agosto de 1990; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 91.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 787) "Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio; originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 260 de 1990 y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 93.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 781) "Para reasignar a la Administración de

Servicios Generales la cantidad de cincuenta mil dólares (50,000.00) para obras y mejoras permanentes, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 454 del 15 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 94.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 782) "Para reasignar al Municipio de Loiza y a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cincuenta y siete mil doscientos ochenta (57,280.00) dólares para obras y mejoras permanentes; originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo; mediante la Resolución Conjunta Núm. 547 de 29 de noviembre de 1992, en los incisos c,e,d, y f; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 95.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 783) "Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares para utilizarlos como aportación a la Liga Los Maestros por concepto de reembolso de gastos de viaje; originalmente asignados a el Municipio de San

Juan mediante la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 96.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 794) "Para reasignar al Municipio de Las Marías, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, para la adquisición de un Edificio de Usos Múltiples de la Compañía de Fomento Cooperativo en la Carr. 119 Km. 22.3 del barrio Furnia de dicho Municipio; originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo a través de la Resolución Conjunta Núm. 514 del 6 de noviembre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 97.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 800) "Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de dos mil (2,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993; para las Pequeñas Ligas de Gurabo, Inc., para gastos de su funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 98.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 801) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales (Programa P.R.E.C.) la cantidad de mil (1,000) dólares, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para la reconstrucción de viviendas para personas de escasos recursos económicos del Sector Coquí en el Barrio Río Cañas, del Municipio de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 99.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 806) "Para reasignar a las agencias y/o municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida, la cantidad de cuarenta y dos mil (42,000) dólares para compra de equipo y materiales; y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, educación, deportes, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; del Distrito Representativo Número 16; originalmente asignados al Departamento de Servicios Sociales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 100.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 813) "Para asignar al Municipio de Morovis la cantidad de diecinueve mil trescientos (19,300.00) dólares para la compra de materiales, equipo y para la realización de actividades que propendan al bienestar socio-cultural de dicho municipio, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 101.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 819) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales (Programa P.R.E.C.) la cantidad de quinientos (500) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la reconstrucción de vivienda a personas de escasos recursos, localizados en la Carretera 765, Km. Hm. 9 en el Sector Maracal del barrio San Salvador del municipio de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 102.-

Aprobada el 18 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 830) "Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Núm. 38; originalmente asignados al Municipio de Carolina mediante la Resolución Conjunta Núm. 45 de 24 de mayo de 1991; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA
NUM. 103.-

Aprobada el 19 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 394) "Para asignar al Gobierno Municipal de Juncos la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993 para obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina Asuntos Legislativos, una comunicación devolviendo para reconsideración la R. C. del S. 584 según petición del Senado.

El Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de Sr. Juan Alexis Maldonado para miembro de la Junta Examinadora de Opticos y la Sra. Mildred Flores

Rodríguez para la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico; los cuales, por disposición reglamentaria han sido referido a la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿La moción es retornar al turno de Peticiones para dar cuenta con tres Peticiones?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

PETICIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes peticiones:

Los senadores Charlie Rodríguez Colón, Aníbal Marrero Pérez y Roberto Rexach Benítez, han formulado por escrito, la siguiente petición:

"Los Senadores que suscriben solicitan que a través de la Secretaría de este Cuerpo se requiera al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia que someta un informe con la siguiente información:

1. Un desglose detallado de las Reservas de Emergencias y Otras Asignaciones por la cifra de \$59,845,000 incluida en el cuadro de desembolsos para el año fiscal 1993-94.

2. Una breve descripción del propósito de las reservas, indicando además, si las mismas van a ser liberalizadas para el presente año fiscal.

El informe así solicitado se hará llegar a estos Legisladores en o antes del 25 de marzo de 1994."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Señor Presidente, con relación a la petición formulada por los señores senadores Rodríguez Marrero y Rexach Benítez, no tenemos reparo, solicitamos que la misma se apruebe y que continúe el trámite correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Los senadores Charlie Rodríguez Colón, Aníbal Marrero Pérez y Roberto Rexach Benítez, han formulado por escrito, la siguiente petición:

"Los Senadores que suscriben solicitan que a través de la Secretaría de este Cuerpo se requiera al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento que someta un informe sobre la deuda total con FEMA con cargo al Fondo General. Dicho informe deberá incluir: la cantidad pagada, la deuda actual, los términos del plan de pago establecido por año fiscal y el por ciento de interés a que se financia

la misma.

El informe así solicitado se hará llegar a estos Legisladores en o antes del 25 de marzo de 1994."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, relacionado con la petición que formulan los compañeros Rodríguez Colón, Marrero y Rexach Benítez, no tenemos reparo y solicitamos que la misma se apruebe y continúe el trámite correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Los senadores Charlie Rodríguez Colón, Aníbal Marrero Pérez y Roberto Rexach Benítez, han formulado por escrito, la siguiente petición:

"Los Senadores que suscriben solicitan que a través de la Secretaría de este Cuerpo se requiera al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia que someta un informe sobre el cómputo matemático para la determinación de la aportación a la Universidad de Puerto Rico y al Fondo de Equiparación a los Municipios.

El informe deberá contener la siguiente información:

1. Cómputo matemático para la

determinación de la aportación a la Universidad de Puerto Rico con cargo al Fondo General, según dispuesto por la Ley Núm. 2 de 1966. Se deben incluir los ingresos al Fondo General, las exclusiones al mismo y cualquier otro factor que afecte el cálculo, incluyendo la determinación de la asignación para cada uno de los años fiscales 1993, 1994 y 1995.

2. Cómputo matemático para la determinación de la aportación con cargo al Fondo General para ingresar al Fondo de Equiparación a los Municipios. Se deben incluir los ingresos al Fondo General, las exclusiones al mismo y cualquier otro factor que afecte el cálculo o aportación estatal para cada uno de los años fiscales 1993, 1994 y 1995.

El informe así solicitado se hará llegar a estos Legisladores en o antes del 25 de marzo de 1994."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, no tenemos reparo a la petición formulada por los compañeros senadores Rexach Benítez, Rodríguez Colón y Marrero, vamos a solicitar que se apruebe la misma y que continúe el

trámite correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para que se continúe en el orden de los asuntos con el asunto correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el orden de los asuntos.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL
CUERPO,
NOTIFICACIONES Y
OTRAS
COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Organización Egida La Providencia de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Legión Americana Departamento de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Asociación Siervas de María Ministras de los Enfermos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo

Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Fundación Esposas Rotarios Niños Impedidos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Servicios Sociales Católicos-Diócesis de Mayagüez, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Ministerio Ayuda al Necesitado, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Asociación Comunidad Jesús Mediador, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Tablado Puertorriqueño, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Labor Safe Harbor for Workers, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Hogares Rafaela Ybarra, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Caribe Girl Scout Council, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Internacional de Orientación al Sordo (Oídos), Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Escuela para Personas con Impedimentos, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Hogares "Teresa Toda", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Centro de Orientación Mujer y Familia, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Centro Providencia para Personas de Mayor Edad de Loíza, Inc., una

comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Centro Geriátrico "El Remanso", Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Centro Educación Social, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Centro de Educación y Prevención para la Salud, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Congregación de las Hermanas del Buen Pastor de Angers, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Hogar Colegio La Milagrosa, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Hermanas Misioneras Sagrados Corazones Hogar Escuela Sor María Rafaela, una comunicación, remitiendo

copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Casa Betsan, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Instituto Pre-Vocacional e Industrial de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Siervas de María, Ministras de los Enfermos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Instituto Santa Ana, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Asociación Padres y Amigos del Centro de Diagnósticos y Orientación para Niños Retardados Mentales, Inc. (CENTRO APACEDO, INC.), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimentos, Inc. Proyecto CEMECAV, una

comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Equipo de Puerto Rico-Veteranos en Silla de Ruedas, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Asociación Religiosa Siervas de María, Ministras de los Enfermos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Tablado Puertorriqueño, una comunicación remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

MOCIONES

La senadora Norma L. Carranza De León, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"La Senadora que suscribe solicita a este Alto Cuerpo una prórroga de sesenta (60) días para poder cumplimentar el trámite final en las siguientes medidas:

Proyectos del Senado

66, 67, 69, 75, 103, 113, 316, 345, 440 y 441.

Proyectos de la Cámara

691

Resoluciones del Senado

162, 266, 372, 394, 395 y 408

Resoluciones Conjuntas del Senado

20 y 21."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, no tenemos ninguna objeción a la moción de prórroga solicitada por la senadora Carranza, estamos en posición de que se le conceda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

ASUNTOS

PENDIENTES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que se deje pendiente la consideración de los asuntos pendientes y que pasemos al Calendario de Lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: Se dejen pendiente en el Calendario

de hoy para pasar entonces a un Calendario de Lectura.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Estamos...

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, pasaríamos de Asuntos Pendientes a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, en cuyo momento se formaría un Calendario de Lectura. Esa sería la situación, ¿no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos en este momento que regresáramos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy las siguientes Resoluciones: Resolución del Senado 680, Resolución del Senado 681, Resolución del Senado 682 y Resolución del Senado 683 y que las mismas

sean incluidas en el Calendario de Lectura que se forme en su momento.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Estando en el turno de Mociones, ¿alguna otra moción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se pase a formar un Calendario de Lectura de las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite la distinguida compañera. Queremos informarle al Cuerpo, que don Andrés Salas Soler, padre, ha fallecido y que estará en la Puerto Rico Memorial desde las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día de hoy, pasando a ser sepultado mañana en el Cementerio Nacional de Bayamón. La familia solicita, que no se envíen flores. El teléfono de la Secretaria del compañero Andrés Salas Soler, es el 751-6829. Y queremos formular la moción, que a todos asumo les permitirá también unirse a la misma, expresando nuestra profunda condolencia, la condolencia de este Cuerpo, el pesar por la pérdida de un gran ser humano, un gran padre y, naturalmente, expresárselo a sus familiares. Esta es una familia bien especial, unida, llena de amor, yo los conozco desde infancia y sé la formación de integridad, de honestidad y de dedicación a los buenos valores en la vida de esta familia y de don Andrés Salas Soler, padre. Así es que nosotros queremos expresar nuestra profunda

congoja, nuestra pena por este fallecimiento y, naturalmente, aunque hemos formulado e iniciado la moción, los compañeros podrían, muy bien, ser copartícipes y que esa sea la expresión del Cuerpo completo.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado y luego el señor senador Fas Alzamora. Compañero Cirilo Tirado. Adelante, compañero.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, es para unirnos a esa moción de condolencia a nombre de nuestros compañeros. Yo estoy seguro que esa es la misma línea del compañero Antonio Fas Alzamora. Queremos significar que "Andrecito" es nuestro amigo personal, al igual que uno de sus hermanos, licenciado Salas Soler, quien fue nuestro compañero de trabajo en la Comisión Industrial cuando este Senador ocupaba el cargo de Presidente de la Comisión Industrial; el mismo era Examinador de la Comisión Industrial con grandes kilates y gran trabajador. Luego dejó la Comisión Industrial y se unió al bufete de Andrés Salas Soler, y nos unimos por la sensible pérdida de este buen ciudadano, buen puertorriqueño, padre de éstos, de una familia grande y que le ha dado grandes servicios al pueblo de Puerto Rico. Nos unimos y esperamos que se unan todos los compañeros de nuestra delegación.

SR. VICEPRESIDENTE:

Gracias, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, lamentamos muy de veras la sensible pérdida del señor padre del compañero Andrés Salas Soler. Le tenemos un gran cariño, una gran estima, es una persona que ha hecho grandes aportaciones al debate público en Puerto Rico. Ciertamente en sus análisis y nos parece propio, señor Presidente, y esto lo hago a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado, que se incluya a todos los compañeros de la delegación del PNP en la moción que entendemos, aunque no la puede hacer desde la Presidencia, pero la recogemos del compañero Noguera, en términos de la sensible pérdida del padre del compañero Andrés Salas Soler.

SR. VICEPRESIDENTE:
Muy bien. Habíamos hablado de que, aunque nosotros la iniciamos y como el Reglamento no dispone que desde la Presidencia no se pueden originar mociones, cualquier Senador puede plantearla; la diferencia es, del escritorio desde el cual uno presenta la moción. Creo que eso recoge adecuadamente el sentir de todos los Senadores, para que esta moción, y así conste en Acta, responda al nombre de todos los compañeros Senadores que integran este Cuerpo Legislativo; y así aparecerá

consignada la correspondiente expresión. No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se proceda a formar un Calendario de Lectura de aquellas medidas que fueron incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales y las que solicitamos descargue también.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, como una cuestión, realmente, incidental en términos del procedimiento legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE:
¡Anjá!

SR. RODRIGUEZ COLON:
Se encuentran reunidas dos Comisiones, la Comisión de Asuntos Federales y Económicos y la Comisión de Vivienda, solicitamos que el Senado conceda autorización para que ellos continúen reunidos hasta el momento en que se realice la votación aquí en el Hemiciclo.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de que se le otorgue autorización a estas Comisiones para que continúen trabajando hasta que sea necesaria la

comparecencia de sus integrantes a una votación en este Cuerpo. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 649, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el financiamiento de los Programas Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración del Derecho al Trabajo, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el financiamiento de los Programas Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 649 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3:

Después de "Programas" insertar "de".

Página 1, entre líneas 3 y 4:

Insertar "Sección 2.- Se autoriza a la Administración del Derecho al Trabajo a parear estos fondos con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales."

Página 1, línea 4:

Tachar "2" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 2:

Después de "Programas" insertar "de".

Página 1, línea 3:

Después de "Sencillas" insertar "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 649 propone asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el financiamiento de los Programas de Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta asignación será distribuida de la siguiente manera:

I. Programa de Ocupaciones Diversas

A través del Programa de Ocupaciones Diversas se crearán empleos subsidiados en el sector público y en entidades con fines no pecuniarios.

La función del programa es dual, atender por un lado a la clientela desempleada y además, brindar unos servicios públicos que de otra forma no pueden ser prestados por estas entidades. La Administración del Derecho al Trabajo continuará el énfasis y orientación de este programa a su primera función, donde el individuo desempleado es el centro del quehacer y atención, y en segunda instancia e importancia los servicios que éste pueda brindar.

El Programa podrá servir aquellos individuos afectados por el desempleo estructural sirviendo de taller donde se desarrollen y afinen unas

destrezas básicas. Esto ayudará a aquellos individuos afectados por el desempleo cíclico asociado directamente con las fluctuaciones económicas. En ambos casos, se enfatizará el sentido de transitoriedad de estas oportunidades que serán puentes hacia un empleo no subsidiado tanto en el sector público como en el privado.

Este programa atenderá con mayor prioridad a desempleados entre las edades de 16 a 55 años, a los jefes de familia, y a trabajadores semidiestros, diestros y profesionales para emplearse mayormente en las áreas de servicios de salud, instrucción, bienestar y recreación. Se dará consideración especial a las personas que han estado desempleadas por un período largo de tiempo y personas que participaron en nuestros programas de adiestramiento y que por razones ajenas a su voluntad no han obtenido un empleo. En este programa, por su naturaleza y flexibilidad se pueden atender unos desempleados de una preparación académica de bachillerato en disciplinas de poca demanda en el sector privado, pero asimilables en el sector gubernamental.

Con la asignación otorgada en esta Resolución Conjunta se ha separado \$7,000,000 para este programa, la cual nos permitirá atender alrededor de 3,846 participantes adicionales. El

período de participación promedio en el programa será de 20 semanas y el pago promedio al participante será a base del jornal prevalecientes en la ocupación.

II. Programa de Obras Públicas Sencillas

Este programa se dirige hacia la creación de nuevas oportunidades de empleos en proyectos de alto interés social, adicionales a los que normalmente se desarrollarían por la empresa privada y el sector gubernamental y a costearse en parte o totalmente con fondos públicos.

El Programa de Obras Públicas Sencillas se realiza durante todo el año, según ocurran los períodos de desempleo estacional en las respectivas áreas. El desempleo estacional podrá aumentar su capacidad de producción adiestrándose el personal en el mismo lugar en que normalmente se desempeña. De esta manera aumentará sus ingresos, y al mismo tiempo aumentará el flujo de dinero en la economía local.

El objetivo de este programa es dual, por un lado reducir el desempleo mediante el desarrollo de obras permanentes, que a su vez propicien nuevas fuentes de empleo y en las cuales no se requiere un alto grado de destrezas a los trabajadores y proveer oportunidades de empleo temporero primordialmente a

jefes de familia en atención al desempleo estacional que se genera en los sectores de la agricultura y la construcción. Esta medida permitirá al sector agrícola retener su fuerza trabajadora, que la falta de empleo durante épocas de desempleo estacional propicia la migración de los trabajadores fuera del país y hacia los grandes centros urbanos y en consecuencia, se pierden esos recursos para las labores agrícolas durante las cosechas subsiguientes.

De la asignación total de fondos asignados por la Resolución Conjunta se asignaron \$3,000,000 a este Programa, los cuales nos permitirán servir alrededor de 1,648 participantes. El período de participación promedio serán de 20 semanas; el pago promedio al participantes será a base del jornal prevaleciente en la ocupación.

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R.C. del S. 649 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 661, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil (2,441,000) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autorizar el traspaso entre partidas; para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil (2,441,000) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos y los proyectos culturales que se desglosan a

continuación:

a) Continuar la restauración de la estructura antigua del Archivo General de Puerto Rico

\$1,500,000

b) Comenzar los estudios para la construcción de un rompeolas en el Fortín de San Gerónimo

210,000

c) Completar la restauración de la Iglesia Porta Coeli en San Germán

331,000

d) Comenzar la restauración del malecón del Arsenal de la Marina en San Juan

400,000

Total
\$2,441,000

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador o el funcionario designado por él, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña a transferir a otras agencias, instrumentalidades públicas o gobiernos municipales, los

fondos necesarios o a contratar con estos organismos, los proyectos de mejoras que se contempla desarrollar en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Las cantidades aquí asignadas podrán parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 661 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 661 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil (2,441,000) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autorizar el traspaso entre partidas; para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el

pareo de los fondos asignados.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña creado en virtud de la Ley 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, protege, desarrolla e impulsa las bellas artes y el quehacer cultural de Puerto Rico.

Como función primordial realiza restauración y mejoras a monumentos históricos a través de la isla para prevenir el deterioro de estas edificaciones.

Con esta aportación se realizarán las siguientes obras:

A. Continuar restauración del Archivo General de Puerto Rico

\$1,500,000

La restauración de esta edificación ha sido proyectada para realizarse en tres fases. Con los fondos aquí asignados para el año fiscal 1994-95 se llevarán a cabo las siguientes obras:

Imigración total contra
comejen y polilla
\$100,000

Demolición Selectiva
50,000

Inspección, supervisión y
puertas de laboratorio
149,000

Construcción de nueva estructura
250,000

Construcción de tabiques de bloques de concreto
172,500

Construcción de un núcleo central que incluye accesos
75,000

Instalación de elevador para impedidos en la biblioteca
78,775

Instalador de conductos eléctricos
200,000

Instalación de conductos de acondicionador de aire
324,725

Instalación de conductos de agua y sanitarios
100,000

1,500,000

B. Fortín San Gerónimo

El Fuerte San Gerónimo del Boquerón es una estructura rectangular de aproximadamente 31 metros de ancho por 53 metros de largo. Esta edificación está localizada en la punta de la isleta de San Juan y forma parte del sistema defensivo de San Juan para finales del siglo

XVI.

En 1957 y posteriormente en 1983, el Instituto de Cultura Puertorriqueña restauró el Fuerte San Gerónimo del Boquerón a su estado original de finales del siglo XVII y fue convertido en un pequeño museo militar.

El problema más apremiante que acarrea el Fortín San Gerónimo de Boquerón, es que actúa como un rompeolas natural debido a su situación por tal razón las facilidades físicas del Fortín se deterioran con facilidad. Hay épocas durante el año que las olas sobrepasan la estructura causándole graves daños al lugar debido al salitre y a la erosión. Es sumamente necesario emprender un estudio sobre la posibilidad de construir un rompeolas, ya sea en la parte más crítica del Fortín o alrededor de éste para evitar que las fuertes olas que azotan el área le inflija daños adicionales a la estructura poniendo en peligro su estabilidad. El embate del mar está deteriorando los cimientos de las murallas del Fortín. Este estudio se puede coordinar con el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, ya que ellos han realizado varios estudios de rompeolas, entre estos el del Morro y San Cristobal.

Con los fondos solicitados para el año fiscal 1994-95 se comenzará con la realización del análisis y el estudio para viabilizar la construcción de un

rompeolas al frente o alrededor del Fortín. Durante el presente año fiscal, se levantarán los planos de las condiciones existentes del Fortín para usarlo como referencia en el estudio global del diseño para un rompeolas alrededor de la estructura.

Para el año fiscal 1994-95, se asigna la cantidad de \$210,000 dólares para realizar un estudio y análisis general de la construcción de un rompeolas para dicho Fortín.

C. Porta Coeli

La Iglesia Porta Coeli, mejor conocida como la Capilla de Porta Coeli, fue construída en 1609, por los padres Dominicos. Consiste de una sola nave orientada de este a oeste y encerrada por gruesos muros de mampostería. El techo de dos aguas está compuesto de un armazón de madera (de palma), localizándose a un cuarto de distancia de la luz total, dando así la impresión de tener tres naves en su interior. En el extremo este se encuentra el presbiterio más angosto de la nave, techado de igual forma y que aún mantiene el antiguo piso de mármol y muestra un exquisito retablo de fecha posterior a la iglesia.

Con los fondos aprobados en el año fiscal 1993-94, y los recomendados para el año fiscal 1994-95, se procederá a

desmontar y sustituir todo el techo de la iglesia y la sacristía compuesto de tabla de palma, alfajías y tejas españolas alargadas. También, se procederá a sustituir todo el área del coro que se encuentra en pésimas condiciones igual que el techo. Las puertas, ventanas y balaustres enrejados de madera serán restaurados, o sustituidos por nuevos, iguales a los existentes. Una vez todas las obras de completen, se procederá a fumigar con el sistema de carpa cerrada en contra del comején y la polilla. Se espera completar toda la rehabilitación de la Iglesia Porta Coeli en abril de 1995 y así proveerle a la ciudadanía del área suroeste y del resto de la Isla, un lugar histórico de valor incalculable. Los trabajos a realizar con los fondos solicitados son los siguientes:

* Fumigar contra la polilla y el comején \$ 12,000

* Inspección y supervisión del proyecto 25,000

* Restauración de las tres puertas principales originales 78,798

* Construcción de nuevos sistemas de electricidad y seguridad 37,375

* Restauración o reposición

de las verjas de hierro ornamental

8,500

* Resanado, empañetado y pintura general 120,963

* Restauración de los pisos y escalera principal 48,364

\$331,000

D. Arsenal de la Marina - San Juan

En el malecón del Arsenal de la Marina el problema básico es que se evidencia un desplazamiento diferencial y asentamiento. Esto quiere decir, que la baranda de balaustres de hormigón se ha separado y se ha hundido, mostrando una inclinación de la pared muy marcada. El cálculo de inclinación de la pared es de aproximadamente de 1 1/4" por cada 2 pies de altura. El asentamiento produce unas grietas anchas de aproximadamente 3 pulgadas en el suelo y una inclinación del piso muy patente. Existe indicio de intervenciones que se efectuaron anteriormente especialmente en la losa de hormigón y argamasa del suelo, pero realmente sin haber corregido el problema eficazmente.

La baranda muestra muchos de los balaustres de hormigón "reventados" por la oxidación de las varillas de acero en su interior. Las recomendaciones específicas serán señaladas en la realización de los planos de construcción y especificaciones.

Para el año fiscal 1994-95, se asigna la cantidad de \$400,000 para comenzar las obras de reconstrucción y restauración en el malecón.

* Análisis, estudios de suelo, planos estructurales, evaluación geonética y pruebas de laboratorio

\$50,000

* Comenzar la construcción del malecón y un rompeola

\$350,000

\$400,000

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R.C. del S. 661 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 693, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares a fin de sufragar la deficiencia proyectada para el año fiscal 1993-94.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión Estatal de Elecciones tiene la responsabilidad de garantizar que todos los procesos electorarios se lleven a cabo de una forma uniforme secreta, directa, libre y democrática.

Durante el año fiscal 1993-94, el Programa de Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales ha confrontado insuficiencias presupuestarias a raíz de la Reforma Electoral y el establecimiento de las Juntas de Inscripción Electoral.

Esta insuficiencia obedece a que las Juntas de Inscripción

Permanente, como parte del sistema electoral, funcionan todo el tiempo y atienden al presente cerca de 2,500,000 electores. Al momento, existen cien (100) Juntas de Inscripción Permanente en los municipios de Puerto Rico más una adicional constituida en una unidad móvil. La estructura que conlleva el funcionamiento de esa función electoral, asciende a unos 333 funcionarios. Para el año fiscal 1993-94 la nómina proyectada asciende a cuatro millones seiscientos doce mil ochocientos cuarenta y cuatro (4,612,844) dólares.

Estos factores han causado que la Junta de Inscripción Permanente haya incurrido en gastos totales que representan una deficiencia de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares. Esta situación hace necesaria una asignación de vigencia inmediata de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Comisión Estatal de Elecciones, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares a fin de sufragar la deficiencia proyectada para el año fiscal 1993-94.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 693 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 693 propone asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares a fin de sufragar la deficiencia proyectada para el año fiscal 1993-94.

La Comisión Estatal de Elecciones, creada en virtud de la Ley Núm. 4 del 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico" tiene la responsabilidad de garantizar que todos los procesos electorarios se lleven a cabo de una forma uniforme, secreta y democrática.

Durante el año 1993-94 debido al establecimiento de las Juntas de Inscripción Permanente y la Reforma Electoral la Comisión Estatal de Elecciones confronta un déficit de \$1,801,253 para el cierre del año

fiscal en junio de 1994. La Comisión Estatal de Elecciones ha trabajado los pasados cinco (5) años fiscales sin aumento en su presupuesto, por lo cual tienen que sufragar los aumentos en costos mediante economías.

La cantidad de \$1,800,000 serán distribuidos de la siguiente forma:

Partida
Cantidad

Pago de Servicios
a la Autoridad de
Teléfonos
300,236

Pago Autoridad de
Energía Eléctrica
211,272

Sueldos, Puestos
Regulares
398,831

Fondo del Seguro
del Estado
8,233

Aportación a Planes
Médico
23,440

Proyecto Juntas de
Inscripción Permanente
857,987

\$1,800,000

Los altos costos de las comunicaciones, unido al mejor

sistema de información de datos que tiene la Comisión Estatal de Elecciones, además del costo por sueldos a los empleados de balance político, que velan por la pureza de la información contenido en el Registro Electoral llevan a la C.E.E. a este déficit.

Esta Asamblea Legislativa uniéndose al sentido de democracia que envuelve los procesos electorales asigna la cantidad de \$1,800,000 para cubrir la deficiencia de la Comisión Estatal de Elecciones para que pueda continuar su labor.

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R.C. del S. 693 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secreterario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 573, y da

cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación de Viudas e Hijos de Policías Caídos en el cumplimiento del deber, para gastos operacionales del campamento de verano de dicha fundación, para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su apro-

bación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 573, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 4:

Después de "Deber" insertar "de Santurce".

Página 1, línea 5:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1 líneas 10 y 11:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 11 y 12:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Después de "Deber" insertar "de Santurce".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 573 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación de Viudas e Hijos de Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber de Santurce, para gastos operacionales del campamento de verano de dicha fundación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 573 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 574, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Felipe Gutiérrez en Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Felipe Gutiérrez en Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos

asignados.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. - La Administración de Servicios Generales someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 574, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 4:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1 líneas 9 y 10:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos, tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 2:

Tachar "doláres" y sustituir por "dólares".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 574 propone asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Felipe

Gutiérrez en Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 574 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 575, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa José C. Barbosa del Barrio El Chicharo, para los gastos operacionales de dicha asociación; para autorizar el

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1992, para transferir a la Asociación Recreativa José C. Barbosa del Barrio El Chicharo, para los gastos operacionales de dicha asociación; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 575, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 3:

Tachar "1992," y sustituir por "1993,".

Página 1, línea 3:

Después de "El Chicharo" insertar "en Santurce".

Página 1, línea 4:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1 líneas 9 y 10:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos,

tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar "doláres" y sustituir por "dólares".

Página 1, línea 3:

Después de "El Chicharo" insertar "en Santurce".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 575 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa José C. Barbosa del Barrio El Chicharo en Santurce, para los gastos operacionales de dicha asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aproba-

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

ción de la R. C. del S. 575 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 576, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje, para los gastos operacionales de dicho Centro; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio

de 1993, para transferir al Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje, para los gastos operacionales de dicho centro; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 576, tiene el honor de recomendar ante este Alto

Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 3:

Después de "Aprendizaje" insertar "en Santurce".

Página 1, líneas 4 y 5:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, línea 9:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos, tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

Página 1, línea 12:

Tachar "después" y sustituir por "después".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Después de "Aprendizaje" insertar "en Santurce".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 576 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje en Santurce, para los gastos operacionales de dicho Centro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 576 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por

sección, a la Resolución Conjunta del Senado 577, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Centro Nuestra Señora Del Consuelo, para los gastos operacionales de dicho centro, dedicado al tratamiento de mujeres adictas y maltratadas en Hato Rey; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Centro Nuestra Señora Del Consuelo, para los gastos operacionales de dicho centro, dedicado al tratamiento de mujeres adictas y maltratadas en Hato Rey; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Servicios Sociales a parear estos fondos con fondos estatales,

municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Servicios Sociales someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 577, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 5:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, línea 10:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 11 y 12:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

Página 1, línea 13:

Tachar "después" y sustituir por "después".

En el Título:

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 577 propone asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Centro Nuestra Señora del Consuelo, para los gastos operacionales de dicho centro, dedicado al tratamiento de mujeres adictas y maltratadas, en Hato Rey; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del

Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 577 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 578, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa y Cultural de Puerta de Tierra, para los gastos operacionales de la asociación; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa y Cultural de Puerta de Tierra, para los gastos operacionales de la asociación; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de

Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 578, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, líneas 4 y 5:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 11 y 12:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 2:

Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 578 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa y Cultural de Puerta de Tierra, para los gastos operacionales de la asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 578 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 579, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Liga de Baseball Manuel "Nolín" Ruiz de Río Piedras, para gastos operacionales de dicha liga; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Liga de Baseball Manuel "Nolín" Ruiz de Río Piedras, para gastos operacionales de dicha liga; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de

Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 579, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 2:

Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, líneas 4 y 5:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 11 y 12:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar "dóláres" y sustituir por "dólares".

Página 1, línea 2:

Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 579 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Liga de Baseball Manuel "Nolín" Ruiz de Río Piedras, para gastos operacionales de dicha liga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 579 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Ssecretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 580, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down en Santurce, para gastos operacionales de dicha fundación; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Salud la

cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down en Santurce, para gastos operacionales de dicha fundación; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Salud a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Salud someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 580, tiene el honor de recomendar ante este Alto

Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, líneas 1 y 2:

Tachar "cinco mil dólares (\$5,000.00)" y sustituir por "diez mil dólares (\$10,000.00)".

Página 1, línea 4:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, línea 8:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 9 y 10:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar "cinco mil dólares (\$5,000.00)" y sustituir por "diez mil dólares (\$10,000.00)".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 580 propone asignar al Departamento de Salud la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down en Santurce, para gastos operacionales de dicha fundación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 580 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 581, y da cuenta con un informe de la

Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes de la Urbanización El Dorado, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso de dicha urbanización; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes de la Urbanización El Dorado, para la construcción e instalación de mecanismos de control de acceso de dicha urbanización; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Juan a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo

de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de San Juan someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 581, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 3:

Después de "El Dorado" insertar "de Cupey".

Página 1, línea 4:

Después de "mecanismos" tachar "de" y sustituir por "para el".

Página 1, líneas 4 y 5:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, línea 9:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos, tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Después de "El Dorado" insertar "de Cupey".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA
MEDIDA

La R. C. del S. 581 propone asignar al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil dólares

(\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes de la Urbanización El Dorado de Cupey, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso de dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 581 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 582, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00)

de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Hogar del Niño, Inc. de Cupey Alto en Río Piedras, para gastos operacionales; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Hogar del Niño, Inc. de Cupey Alto en Río Piedras, para gastos operacionales; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Servicios Sociales a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Servicios Sociales someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 582, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 4:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, línea 9:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos, tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 582 propone asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Hogar del Niño, Inc. de Cupey Alto en Río Piedras, para gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 582 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por

sección, a la Resolución Conjunta del Senado 583, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Dr. Antonio S. Pedreira en Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Dr. Antonio S. Pedreira en Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el

desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 583, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 4:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, líneas 9 y 10:

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 10 y 11:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 2:

Tachar "dólares" y sustituir por "dólares".

Página 1, línea 4:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 583 propone asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Dr. Antonio S. Pedreira en Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de

Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 583 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 587, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento Salud la cantidad de mil veinte dólares (\$1,020.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para que a su vez se pague a Las Américas Laboratory & Blood Bank Inc. por concepto de 17 unidades de plasma para una condición de cirrosis biliar de la Sra. Norma Molina Rivera de Caimito, Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Salud la

cantidad de mil veinte dólares (\$1,020.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para que a su vez se pague a Las Américas Laboratory & Blood Bank Inc. por concepto de 17 unidades de plasma para una condición de cirrosis biliar de la Sra. Norma Molina Rivera de Caimito, Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Salud a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Salud someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y

consideración de la R. C. del S. 587, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 5:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

Página 1, línea 9:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, línea 10:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

Página 2, línea 1:

Tachar "después" y sustituir por "después".

En el Título:

Página 1, línea 5:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 587 propone asignar al Departamento de Salud la cantidad de mil veinte dólares (\$1,020.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para que a su vez se pague a Las Américas Laboratory & Blood Bank Inc. por concepto de 17 unidades de plasma para una condición de cirrosis biliar de la Sra. Norma Molina Rivera de Caimito, Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 587 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 599, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres mil tres dólares con cincuenta y un centavo (\$3,003.51) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para el pago de boletos aéreos a la Ciudad de Nueva York durante el mes de junio de 1992 para un intercambio deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera al equipo de softball de Las Américas, la cantidad de tres mil tres dólares con cincuenta y un centavos (\$3,003.51) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para el pago de boletos aéreos a la ciudad de Nueva York durante el mes de junio de 1992 para un intercambio deportivo; para autorizar el pareo de los fondos asignados

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los

propósitos señalados en la Sección Número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado del uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmeditamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S 599, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, líneas 1 y 2:

Tachar "para que a su vez transfiera al equipo de softball de Las Américas,".

Página 1, línea 4:

Tachar "a" y sustituir por "del equipo de softball de Las Américas, para un intercambio deportivo en".

Página 1, líneas 5 y 6:

Tachar "para un intercambio deportivo; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".":

Página 1, líneas 11 y 12:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 12 y 13:

Tachar "del uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Tachar "a" y sustituir por "del equipo de softball de Las Américas, para un intercambio deportivo en".

Página 1, línea 4:

Tachar "para un intercambio deportivo;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 599 propone asignar al Departamento de

Recreación y Deportes la cantidad de tres mil tres dólares con cincuenta y un centavo (\$3,003.51) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para el pago de boletos aéreos del equipo de softball de Las Américas, para un intercambio deportivo en la Ciudad de Nueva York durante el mes de junio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 599 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 600, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento

de Educación la cantidad de mil trescientos dólares (\$1,300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para ser transferidos al joven Angel Luis Deliz Lugo estudiante de la Academia Menonita de Summit Hills en Río Piedras para que éste a su vez pague los gastos de hotel, transporte aéreo y terrestres, desayunos y otros gastos de un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de febrero de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil trescientos dólares (\$1,300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para ser transferidos al joven Angel Luis Deliz Lugo, estudiante de la Academia Menonita en Río Piedras para que éste a su vez pague los gastos de hotel, transporte aéreo y terrestre, desayunos y otros gastos de un viaje educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de febrero de 1994.

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá un

informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 600, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 2:

Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4:

Después de "Menonita" insertar " de Summit Hills".

Página 1, línea 5:

Después de "gastos" insertar ",",.

Página 1, entre líneas 7 y 8:

Insertar "Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

Página 1, línea 8:

Tachar "2" y sustituir por "3".

Página 1, línea 8:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 1, líneas 9 y 10:

Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con".

Página 1, línea 11:

Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Después de "Lugo" insertar ",",.

Página 1, línea 5:

Después de "gastos" insertar ",",.

Página 1, línea 7:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil trescientos dólares (\$1,300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser transferidos al joven Angel Luis Deliz Lugo, estudiante de la Academia Menonita de Summit Hills en Río Piedras para que éste a su vez pague los gastos de hotel, transporte aéreo y terrestres, desayunos y otros gastos, de un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de febrero de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 600 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 607, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para autorizar al Gobierno Municipal de San Juan a transferir la cantidad de los restantes cuatro mil cuatrocientos diecinueve dólares con noventa y un centavos (\$4,419.91), de fondos asignados al Municipio de San Juan mediante la Resolución Conjunta Núm. 140 del 1 de junio de 1992, al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que éste a su vez proceda a utilizarlos en gastos operacionales de las distintas instituciones e individuos para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas en el distrito senatorial de San Juan; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para autorizar

al Gobierno Municipal de San Juan a transferir de los restantes cuatro mil cuatrocientos diecinueve dólares con noventa y un centavos (\$4,419,91), de los fondos asignados al Municipio de San Juan mediante Resolución Conjunta Núm. 140 del 1 de junio de 1992, al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que éste a su vez proceda a utilizarlos en gastos operacionales de las distintas instituciones e individuos, para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas en el distrito senatorial de San Juan; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección Número 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y la distribución de los fondos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 607, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2:

Tachar "Para autorizar al Gobierno Municipal de San Juan a transferir de los restantes" y sustituir por "Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de".

Página 1, líneas 3 y 4:

Tachar todo su contenido.

Página 1, línea 5:

Tachar "Asociado de Puerto Rico,".

Página 1, línea 5:

Tachar "que éste a su vez proceda a utilizarlos en".

Página 1, líneas 7 y 8:

Tachar "para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por "originalmente asignados al Gobierno Municipal de San Juan

mediante la R. C. Núm. 140 de 1 de junio de 1992.".

Página 2, líneas 3 y 4:

Tachar "un informe de liquidación".

Página 2, líneas 4 y 5:

Tachar "sobre el uso y la distribución de los fondos." y sustituir por "un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar "autorizar al Gobierno Municipal de San Juan a transferir la cantidad de los restantes" y sustituir por "reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de" .

Página 1, línea 2:

Tachar "de fondos".

Página 1, líneas 3 y 4:

Tachar todo su contenido.

Página 1, línea 5:

Tachar "Puerto Rico,".

Página 1, línea 5:

Tachar "que éste a su vez

proceda a utilizarlos en".

Página 1, línea 7:

Después de "San Juan;" insertar "originalmente asignados al Gobierno Municipal de San Juan mediante la R. C. Núm. 140 de 1 de junio de 1992; y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 607 propone reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatro mil cuatrocientos diecinueve dólares con noventa y un centavos (\$4,419.91), para gastos operacionales de las distintas instituciones e individuos, para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas en el distrito senatorial de San Juan; originalmente asignados al Gobierno Municipal de San Juan mediante la R. C. Núm. 140 de 1 de junio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 607 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 618, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Luis Daniel Sánchez, estudiante de la Academia San Jorge en Santurce que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993,

para pagar los gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Luis Daniel Sánchez, estudiante de la Academia San Jorge en Santurce que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá un informe final a la Comisión de Hacienda del Senado sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 618, tiene el honor de recomendar ante este Alto

Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 6 y 7:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos asignados." y sustituir por ".".

En el Título:

Página 1, línea 2:

Después de "pagar" insertar "los".

Página 1, línea 6:

Después de ";" insertar "y".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 618 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar los gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Luis Daniel Sánchez, estudiante de la Academia San Jorge en Santurce que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D. C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 618 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 619, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Yaheli Concepción Morales, estudiante del Colegio Nuestra Señora de la Providencia en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994; para autorizar el pareo de los fondos

consignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Yaheli Concepción Morales, estudiante del Colegio Nuestra Señora de la Providencia en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994; para autorizar el pareo de los fondos consignados.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá un informe final a la Comisión de Hacienda del Senado sobre los propósitos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir

inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 619, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3:

Después de "1993," insertar "para".

Página 1, líneas 6 y 7:

Tachar "; para autorizar el pareo de los fondos consignados." y sustituir por ".".

Página 2, línea 2:

Después de "propósitos" insertar "establecidos".

En el Título:

Página 1, línea 5:

Después de "cultural," insertar "conocido como".

Página 1, línea 6:

Después de ";" insertar "y".

Página 1, línea 7:

Tachar "consignados." y sustituir por "asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 619 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Yaheli Concepción Morales, estudiante del Colegio Nuestra Señora de la Providencia en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington, D. C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 619 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 629, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Alicia Yarde, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte

terrestre de la joven Alicia Yarde, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 629, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2:

Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 2, línea 1

Después de "Educación" insertar "someterá".

En el Título:

Página 1, línea 6:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 629 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Alicia Yarde, estudiante de la Escuela Superior de Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D. C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en

Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 629 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Dennis Vélez Barlucea
Presidente Interino
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 630, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION
CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa de Venus Gardens de Río Piedras para la compra de uniformes de pelota para la Liga de Béisbol Infantil-Juvenil; para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa de Venus Gardens de Río Piedras para la compra de uniformes de pelota para la Liga de Béisbol Infantil-Juvenil.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO
RICO:**

Vuestra Comisión de Ha-

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

cienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 630, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 630 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa de Venus Gardens de Río Piedras, para la compra de uniformes de pelota para la Liga de Béisbol Infantil-Juvenil; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 630 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 631, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Blanca Pagán, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Blanca Pagán, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country

Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 631, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 6:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 631 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Blanca Pagán, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D. C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 631 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Dennis Vélez Barlucea

Presidente Interino
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 717, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Marieli A. Guzmán, estudiante de la Academia Nuestra Sra. de la Providencia de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como "Washington Workshop Seminars", a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel,

desayunos y transporte terrestre de la joven Marieli A. Guzmán, estudiante de la Academia Nuestra Sra. de la Providencia de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como "Washington Workshop Seminars", a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 717, tiene el honor de recomendar ante este Alto

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 6:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 717 propone asignar a la Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Marieli A. Guzmán, estudiante de la Academia Nuestra Sra. de la Providencia de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como "Washington Workshop Seminars", a la ciudad de Washington, D. C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 717 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 719, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Club Deportivo del Res. Nemesio R. Canales de Río Piedras para la compra de uniformes de softball para la Liga del Residencial.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Club Deportivo del

Res. Nemesio R. Canales de Río Piedras para la compra de uniformes de softball para la Liga del Residencial.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 719, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 9 y 10:

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

Tachar "de liquidación"
sustituir por "final".

Comisión de Hacienda"

En el Título:

Página 1, línea 4:

Tachar "." y sustituir por "; y
para autorizar el pareo de los
fondos asignados."

Como próximo asunto en el
Calendario de Lectura, el Secre-
tario da lectura, sección por
sección, a la Resolución
Conjunta del Senado 723, y da
cuenta con un informe de la
Comisión de Hacienda, con
enmiendas.

ALCANCE DE LA
MEDIDA

La R. C. del S. 719 propone
asignar al Departamento de
Recreación y Deportes la
cantidad de seiscientos dólares
(\$600.00) de los fondos
consignados en la Resolución
Conjunta Núm. 70 de 22 de julio
de 1993, para transferir al Club
Deportivo del Res. Nemesio R.
Canales de Río Piedras para la
compra de uniformes de softball
para la Liga del Residencial; y
para autorizar el pareo de los
fondos asignados.

Esta medida fue discutida en
Reunión Ejecutiva celebrada por
la Comisión de Hacienda del
Senado.

En virtud de lo anteriormente
expuesto, Vuestra Comisión de
Hacienda recomienda la aproba-
ción de la R. C. del S. 719 con
las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento
de Servicios Sociales la cantidad
de quince mil dólares
(\$15,000.00) de los fondos
consignados en la Resolución
Conjunta Núm. 74 de 22 de julio
de 1993, para construir un
comedor y cocina para el Hogar
Crea de la Parada 26, en
Santurce.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al
Departamento de Servicios So-
ciales la cantidad de quince mil
dólares (\$15,000.00) de los
fondos consignados en la
Resolución Conjunta Núm. 74 de
22 de julio de 1993, para
construir un comedor y cocina
para el Hogar Crea de la Parada
26, en Santurce.

Sección 2.- Se autoriza al
Departamento de Servicios So-
ciales a parear estos fondos con
fondos estatales, municipales,

particulares o con aportaciones
del Gobierno de los Estados
Unidos para el desarrollo de los
propósitos señalados en la
Sección Número 1 de esta
Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento
de Servicios Sociales someterá un
informe a la Comisión de
Hacienda del Senado sobre los
propósitos establecidos en esta
Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución
Conjunta empezará a regir inme-
diatamente después de su
aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de
Hacienda, previo estudio y
consideración de la R. C. del S.
723, tiene el honor de
recomendar ante este Alto
Cuerpo, la aprobación de esta
medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 9:

Tachar "un informe".

Página 1, línea 10:

Tachar "sobre los propósitos
establecidos en esta
Resolución Conjunta" y
sustituir por "un informe de
liquidación a la terminación

de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

En el Título:

Página 1, línea 4:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 723 propone asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para construir un comedor y cocina para el Hogar Crea de la Parada 26, en Santurce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 723 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 724, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para compra de materiales y equipo para la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER).

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Corrección la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares de los fondos consignados de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para compra de materiales y equipo para la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER).

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Corrección a parear estos fondos con fondos

estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección Núm. 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Administración de Corrección someterá un informe a la Comisión de Hacienda sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 724, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Después de "mil" insertar "dólares".

Página 1, línea 2:

Tachar "dólares".

Página 1, línea 9:

Martes, 15 de marzo de 1994

Núm.20

Después de "informe" insertar "final".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Después de "mil" insertar "dólares".

Página 1, línea 1:

Después de "\$5,000.00" tachar "dólares".

Página 1, línea 4:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 724 propone asignar a la Administración de Corrección la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para compra de materiales y equipo para la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de

Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 724 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 727, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de tres mil (\$3,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para pagar gastos de viaje a la Banda de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico que asistirá a una actividad de carácter educativo y cultural invitada por la Universidad Central de la Florida en el mes de marzo de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la

Universidad de Puerto Rico la cantidad de tres mil (\$3,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para pagar gastos de viaje a la Banda de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico que asistirá a una actividad de carácter educativo y musical por la Universidad Central de la Florida en el mes de marzo de 1994.

Sección 2.- Se autoriza a la Universidad de Puerto Rico a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección Núm. 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Universidad de Puerto Rico someterá un informe a la Comisión de Hacienda del Senado sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S.

727, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Después de "mil" insertar "dólares".

Página 1, línea 2:

Tachar "dólares".

Página 1, línea 4:

Tachar "musical" y sustituir por "cultural invitada".

Página 1, línea 10:

Después de "informe" insertar "final".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Después de "mil" insertar "dólares".

Página 1, línea 1:

Después de "(\$3,000.00)" tachar "dólares".

Página 1, línea 5:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA

MEDIDA

La R. C. del S. 727 propone asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para pagar gastos de viaje a la Banda de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico que asistirá a una actividad de carácter educativo y cultural invitada por la Universidad Central de la Florida en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 727 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 728, y da

cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos (\$300.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1994, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Carmen Figueroa Castro, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de trescientos (\$300.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1994, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Carmen Figueroa Castro, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994.

Sección 2.- Se autoriza al

Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 728, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Después de "trescientos" insertar "dólares".

Página 1, línea 2:

Tachar "dólares".

Página 1, línea 3:

Tachar "1994" y sustituir por "1993".

Página 1, línea 5:

Después de "viaje" insertar "de carácter".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Después de "trescientos" insertar "dólares".

Página 1, línea 1:

Después de "(\$300.00)" tachar "dólares".

Página 1, línea 2:

Tachar "1994" y sustituir por "1993".

Página 1, línea 6:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 728 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven

Carmen Figueroa Castro, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D. C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 728 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 729, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos (\$300.00) dólares de

los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Camille Rivera Parrilla, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de trescientos (\$300.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Camille Rivera Parrilla, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Educación a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución

Conjunta.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 729, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Después de "trescientos" insertar "dólares".

Página 1, línea 2:

Tachar "dólares".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Después de "trescientos" insertar "dólares".

Página 1, línea 1:

Después de "(\$300.00)" tachar "dólares".

Página 1, línea 3:

Tachar "dehotel" y sustituir por "de hotel".

Página 1, línea 6:

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 729 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Camille Rivera Parrilla, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D. C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de

Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 729 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 515, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una investigación abarcadora sobre la administración y el servicio que ofrece a la clientela el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El propósito del Laboratorio Agrológico es el de administrar las leyes y reglamentos que controlan la venta y distribución de plaguicidas, alimentos y abonos que se utilizan en Puerto Rico. Además, ofrece orientación a toda aquella persona que de una forma u otra interviene o maneja estos

productos. Para lograr su propósito, el laboratorio lleva a cabo inspecciones, toma muestras de los productos y los analiza y lleva a cabo un registro de los abonos, plaguicidas y alimentos que se producen localmente, así como de aquellos que se importan. Además, lleva a cabo análisis de suelos, de tejido foliar de las plantas y de las aguas de regadío a los agricultores.

El laboratorio presta servicios a los fabricantes de plaguicidas, de fertilizantes para uso agrícola y de alimentos para animales, a firmas comerciales, a aplicadores y distribuidores de plaguicidas y a los importadores de estos materiales. Además, ofrece el servicio de análisis de residuos de plaguicidas y tóxicos, con el fin de mejorar el manejo y la administración de los mismos.

Es de todos conocidos que la agricultura depende en gran medida del uso correcto de todos estos insumos y por tal razón, se hace necesario el reglamentar la manufactura, la venta, el uso y la disposición de estos materiales.

El laboratorio tiene además, la responsabilidad de tramitar el uso de un plaguicida especial para plagas o enfermedades que surjan en una cosecha determinada y donde en ese momento no exista un plaguicida registrados en Puerto Rico.

Otra de las responsabilidades

del laboratorio es la de proteger la producción agropecuaria, así como también la salud de la ciudadanía y de los animales domésticos mediante el control del ambiente en cuanto al uso correcto de los plaguicidas y para que los mismos sean aplicados por personas autorizadas. Además, toma las muestras de los productos agrícolas que se importan para verificar mediante el análisis correspondiente, si los mismos contienen residuos de plaguicidas o de cualquier otra índoles que esté sobre las tolerancias establecidas.

Se alega que en este laboratorio existe un mal manejo y disposición de los remanentes tóxicos de las muestras que llegan para análisis y de aquellas otras sustancias tóxicas que produce el propio laboratorio.

Igualmente se aduce que este laboratorio no ha estado brindando el máximo en los servicios que ofrece y aquellos representantes de diferentes productos de plaguicidas confrontan inconvenientes para poder cumplir con los requisitos correspondientes para obtener sus licencias.

Consciente de la gran responsabilidad que tiene este laboratorio con la producción agrícola, con la salud de nuestro pueblo y con la conservación del ambiente, es que se solicita esta investigación.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una investigación abarcadora sobre la administración y el servicio que ofrece a la clientela el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura.

Artículo 2.- Investigar la razón para el malestar que existe de parte de los representantes de productos de plaguicidas y además, la razón para que el laboratorio no esté produciendo al máximo.

Artículo 3.- Determinar que mecanismo está utilizando actualmente el laboratorio para la disposición de los tóxicos remanentes y que se producen, el tiempo que están siendo retenidos, donde han sido almacenados y las precauciones que se están tomando.

Artículo 4.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la presente Sesión Legislativa."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 515,

tiene el honor de proponer a este alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 3, artículo 1, línea 1:

tachar "Artículo " y sustituir por
" Sección"

Página 3, artículo 1, línea 2:

tachar "abarcadora"

Página 3, artículo 2:

tachar todo el texto y sustituir por "Sección 2.- La investigación deberá incluir, sin que se entienda como una limitación, lo siguiente:

a- Problemas que han planteado los representantes de productos de plaguicidas con el laboratorio.

b- Determinar la eficiencia y efectividad en los servicios que ofrece el laboratorio.

c- Determinar los mecanismos que está utilizando el laboratorio para la disposición de los tóxicos remanentes y que se producen, el tiempo que están siendo retenidos, lugar en que son almacenados y las precauciones que se siguen en el manejo de los productos."

Página 3, artículo 3:

tachar todo el texto y sustituir por "Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 3, artículo 4:

tachar todo el texto y sustituir por "Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

EN LA EXPOSICION DE
MOTIVOS:

Página 2, primer párrafo, línea 3:

tachar "firmas" y sustituir por
"empresas"

Página 2, primer párrafo,
línea 4:

tachar "plaguicidas" y sustituir por
"plaguicidas"

Página 2, cuarto párrafo, línea
9:

EN EL TÍTULO:

Página 1, línea 2:

tachar "abarcadora"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Departamento de Agricultura tiene la responsabilidad de formular e implantar la política

agraria del país mediante el fomento del desarrollo económico de las empresas agropecuarias, la pesca comercial y la acuicultura; contribuir a la creación de empleos en el sector agrícola; así como mejorar las condiciones y calidad de vida de los residentes de la zona rural.

El sector económico agrícola constituye una de las actividades primarias de la economía. La producción agrícola depende en gran medida del uso adecuado de insumos tales como fertilizantes, plaguicidas y alimentos para animales domésticos, entre otros. Por lo tanto, es indispensable establecer normas que controlen la manufactura, venta y uso de dichos materiales agrícolas, así como mecanismos de fiscalización de estas normas.

El Laboratorio Agrológico tiene la responsabilidad de administrar la reglamentación vigente que controla la calidad, venta y distribución de alimentos comerciales, fertilizantes y plaguicidas para uso agrícola en Puerto Rico. Además ofrece los servicios de análisis y diagnóstico foliar, de suelos y aguas de regadío, análisis de residuos de plaguicidas en productos agrícolas y otros, análisis toxicológicos cuyos resultados sirven de guías para el manejo y la administración del área agrícola.

Este Laboratorio opera en

cuatro fases: registro de materiales agrícolas, inspección y toma de muestras de insumo, análisis químico de ésta y la acción administrativa y/o legal correspondiente.

La Resolución del Senado Núm. 515 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una investigación sobre la administración y el servicio que ofrece a la clientela el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura. En la Exposición de Motivos de la medida se expresa lo siguiente:

"Se alega que en este laboratorio existe un mal manejo y disposición de los remanentes tóxicos de las muestras que llegan para análisis y de aquellas otras substancias tóxicas que produce el propio laboratorio.

Igualmente se aduce que este laboratorio no ha estado brindando el máximo en los servicios que ofrece y aquellos representantes de diferentes productos de plaguicidas confrontan inconvenientes para poder cumplir con los requisitos correspondientes para obtener sus licencias."

Ante la importancia que tienen estas alegaciones con respecto al funcionamiento del laboratorio, el Senado de Puerto Rico ordena que se realice la investigación conforme lo

dispone la Resolución bajo consideración.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 515 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometidos,

(Fdo.) Charlie Rodriguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 565, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre el funcionamiento del Cuerpo de Vigilantes adscrito al Departamento de Recursos Naturales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cuerpo de Vigilantes adscrito al Departamento de Recursos Naturales tiene la encomienda de velar por la conservación y preservación de nuestros recursos naturales.

La Asamblea Legislativa creó

este cuerpo mediante la Ley 1 de 29 de junio de 1977 con el propósito de que ejerciera funciones de protección, supervisión, conservación, defensa y salvaguarda de los recursos naturales.

Desde su creación hasta el presente se le han encomendado tareas adicionales.

Esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de evaluar entre otras cosas la labor del Cuerpo de Vigilantes, sus responsabilidades, los recursos disponibles, su crecimiento y la forma en que se ha organizado.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre el funcionamiento del Cuerpo de Vigilantes adscrito al Departamento de Recursos Naturales.

Sección 2.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 565, tiene el honor de proponer a

este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, sección 2:

tachar todo el texto y sustituir por "La Comisión deberá someter un informe con sus conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2:

Incluir el siguiente texto:

"Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 1:

después de "Ley" insertar "Núm."

Página 1, segundo párrafo, línea 3:

tachar "coservación" y sustituir por "conservación"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Mediante la Ley Núm. 1 de 29 de junio de 1977, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico creó el Cuerpo de Vigilantes de

Recursos Naturales, adscrito al Departamento de Recursos Naturales. En dicho estatuto se declara que es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la más eficaz preservación y conservación de los recursos naturales de Puerto Rico, patrimonio y riqueza de nuestro pueblo. En reconocimiento de los continuos aumentos de las presiones sociales y económicas que redundan en detrimento de estos recursos y en un afán de preservar los mismos para el disfrute de generaciones futuras, nuestro Gobierno creó un cuerpo civil de orden público bajo la dirección del Secretario del Departamento de Recursos Naturales. Este organismo se dedica a las funciones de protección, supervisión, conservación, defensa y salvaguarda de los recursos naturales. Asimismo, está facultado para ofrecer cualquier tipo de orientación, guía y ayuda a los ciudadanos según se desprende de las distintas leyes que administra el Departamento de Recursos Naturales.

En términos de su organización el Cuerpo de Vigilantes cuenta con siete oficinas ubicadas en los pueblos de San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao. Tiene además ocho destacamentos, incluyendo a Mona, Culebra, Vieques y Caja de Muertos, y 14 bosques a custodiar entre los que se encuentran Aguirre, Boquerón, Carite, Ceiba, Guánica y Piñones.

El Centro de Mando está dividido en tres unidades, a saber: aérea, marítima y terrestre. La unidad aérea tiene sus facilidades en el aeropuerto de Isla Grande y la unidad marítima tiene oficinas en Boquerón. Además el Cuerpo de Vigilantes dispone de una flota de vehículos de motor, aviones y lanchas, todos con radio teléfonos, que hacen posible un patrullaje continuo.

Las funciones y responsabilidades que mediante la Ley Núm. 1 se le han delegado a este programa son de extrema importancia en los esfuerzos por proteger y conservar el patrimonio natural de nuestra Isla.

El Senado de Puerto Rico considera conveniente y necesario que la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realice una investigación sobre el funcionamiento del Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 565 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos

Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 680, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero José María Figueres Olsen, en ocasión de su elección como Presidente de Costa Rica y al pueblo costarricense por su firme reafirmación del proceso democrático.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado domingo 6 de febrero de 1994, el ingeniero José María Figueres Olsen fue electo Presidente de la República de Costa Rica.

Puerto Rico se onorgullese y complace del ejercicio democrático mediante el cual el ingeniero José María Figueres Olsen fue elevado a la presidencia de la hermana república centroamericana.

El ingeniero Figueres Olsen, hijo del líder social demócrata y tres veces presidente de Costa Rica, José Figueres Ferrer. Está casado con la historiadora Josette Altman, con quien procreó a sus

hijos, José María y Eugenia. El ingeniero Figueres Olsen cursó estudios en la academia militar norteamericana de West Point y en el 1991 obtuvo una maestría en Administración Pública en la Universidad de Harvard. Incurrió en la política costarricense durante la administración del Presidente Oscar Arias (1986-1990) cuando fungió como Ministro de Agricultura.

El Partido Liberación Nacional, presidido por el ingeniero Figueres Olsen, obtuvo una importante victoria en las elecciones generales celebradas el domingo 6 de febrero. La victoria, sin embargo, vista desde una óptica más amplia, constituye el triunfo resonante y definitivo de la libertad y la democracia en suelo costarricense. Denominada como la "Fiesta de la Democracia", las elecciones celebradas en esta nación centroamericana contaron con la participación de alrededor de 1.5 millones electores de un total elegible de 1.9 millones registrados para votar. Verdaderamente, el pueblo de Costa Rica es modelo y ejemplo inspirador de libertad y apertura democrática para el resto del mundo. Es por tal razón que la Legislatura de Puerto Rico les extiende una calurosa felicitación al Presidente - electo de Costa Rica, el señor José María Figueres Olsen y a la hermana república costarricense por el ejercicio democrático celebrado el pasado 6 de febrero de 1994.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se extiende la más cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero José María Figueres Olsen, en ocasión de su elección como Presidente de Costa Rica y al pueblo costarricense por su firme reafirmación del proceso democrático.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será remitida al ingeniero José María Figueres Olsen como constancia de este reconocimiento y a la prensa costarricense para su información y divulgación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 681, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la **Alianza Geográfica de Puerto Rico**, sus componentes National Geographic Society, el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, y los coordinadores de la **Alianza**, Dra. Lillian Bird y Dr. José A. Molinelli, en la

celebración de la "Semana de la Geografía".

EXPOSICION DE MOTIVOS

"El agua es -más que el publicitado petróleo- un bien imprescindible y muy escaso, que debemos procurar utilizar de una manera racional, dosificando la cantidad y procurando no contaminarla. A este fin se dirige básicamente, el mensaje de la "Semana de la Geografía" que promueve la Alianza Geográfica de Puerto Rico..."

Lo anterior es un extracto de un artículo que bajo la firma de Eduardo Cifuentes, publicó el periódico El Nuevo Día, el domingo, 13 de marzo de 1994, página 60.

Es menester y urgente que los habitantes de la tierra se concienticen de la importancia del elemento agua. Sin agua no hay vida.

El agua ocupa un 71% del planeta tierra y el 97% de toda ella es agua salada. El agua potable, indispensable para la vida humana, cada día se encuentra en vías de un rápido deterioro y agotamiento, producto del elevado índice de contaminación y el derroche.

Salvemos el planeta tierra, la nave espacial en que vivimos, y comencemos a concientizar a la humanidad de que sin el agua nos extinguimos.

Esta es la gestión que la Alianza Geográfica de Puerto Rico tiene como meta. Es necesario reconocerle su valor y aunar esfuerzos con ellos.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la **Alianza Geográfica de Puerto Rico**, sus componentes National Geographic Society, el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, y los coordinadores de la **Alianza**, Dra. Lillian Bird y Dr. José A. Molinelli, en la celebración de la "Semana de la Geografía".

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los Coordinadores de la Alianza Geográfica de Puerto Rico, Dra. Lillian Bird y Dr. José A. Molinelli y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por

sección, a la Resolución del Senado 682, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con los agricultores al reconocer el día 20 de marzo como el "Día de la Agricultura" en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La celebración del día 20 de marzo como el "Día de la Agricultura" en Puerto Rico simboliza los esfuerzos del "Agriculture Council of America", organización que promueve la agricultura en los Estados Unidos y fomenta un mejor entendimiento del papel de la agricultura en la economía de la nación. Dicho organismo celebra tal fecha desde el año 1973.

La agricultura representa una de las fuentes más importantes para el desarrollo económico de nuestro pueblo. La industria agrícola provee, no sólo una fuente de empleo para los ciudadanos, sino los productos que suministran el sustento para las familias puertorriqueñas.

La agricultura ha jugado un papel sumamente importante a través de la historia de Puerto Rico. Los indios taínos cosechaban yuca para confeccionar casabe y recojían frutos autóctonos para su consumo. Con la

llegada de los españoles, la producción de la caña de azúcar cobró un gran auge. Más tarde el café y el tabaco colocaron a Puerto Rico en el mercado mundial.

Hoy en día se consumen en la Isla un sinnúmero de productos agrícolas. Cabe señalar que el café puertorriqueño se vende en Japón y además deleita el paladar de su Santidad, el Papa.

Por tales razones, el Senado de Puerto Rico expresa su solidaridad con los agricultores apoyando el día 20 de marzo de 1994 como el "Día de la Agricultura" en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la solidaridad del Senado de Puerto Rico con los agricultores al reconocer el día 20 de marzo como el "Día de la Agricultura" en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada en forma de pergamino al Departamento de Agricultura de Puerto Rico y, debidamente traducida al inglés, será también enviada al Agriculture Council of America para la exposición anual en la recepción oficial del "U.S. Congressional

Agriculture Day" el 17 de marzo de 1994.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 683, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico, por el fallecimiento de don Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina".

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el día de hoy se ha difundido la lamentable noticia del fallecimiento de un hombre muy querido y apreciado por todos los puertorriqueños, don Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina".

Nació el 16 de agosto de 1916 en la ciudad de Carolina y desde los dieciséis (16) años comenzó a sufrir una condición en su metabolismo que lo hizo crecer hasta una altura de siete (7) pies con diez (10) pulgadas, estatura que lo dió a conocer como uno de los hombres más altos en nuestra Isla. Fue un hombre bueno que

se ganó la admiración y el cariño de todos los que lo conocieron y en el que resaltaban sus cualidades como ser humano y su caballerosidad.

En el 1993, hace apenas un año, la Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta Núm. 88 a fin de autorizar una pensión vitalicia para beneficio del Gigante de Carolina ante la precaria condición en que éste vivía, su estado de salud y sus limitaciones físicas.

Hoy, la ciudad de Carolina y todo Puerto Rico está de luto por la pérdida de un hombre cristiano al que todos debemos recordar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento de don Felipe Birriel, mejor conocido por "Gigante de Carolina".

Sección 2.- Esta Resolución preparada en forma de pergamino, será entregada a los familiares como testimonio de solidaridad y apoyo espiritual en estos momentos de duelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el orden del Calendario de Ordenes Especiales del Día y comencemos con las Resoluciones del Senado que aparecen a partir de la Resolución del Senado 515.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 515, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una investigación abarcadora sobre la administración y el servicio que ofrece a la clientela el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, los que estén a favor dirán que

sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas en el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título. Vamos a solicitar que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 565, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre el funcionamiento del Cuerpo de Vigilantes adscrito al Departamento de Recursos Naturales."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 680, titulada:

"Para extender la más cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero José María Figueres Olsen, en ocasión de su elección como Presidente de Costa Rica y al pueblo costarricense por su firme reafirmación del proceso democrático."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante con las enmiendas en Sala.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar las siguientes enmiendas. Señor Presidente, en el texto, a la página 2, Artículo 1, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

Página 2, Artículo 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Sección 2, línea 2, tachar "ingeniero" y sustituir por la abreviatura "Ing."

En la Exposición de Motivos, a la página 1, primer párrafo, línea 1, tachar "ingeniero" y sustituir por la abreviatura "Ing."

Página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar "onorgullece" y sustituir por "enorgullece". A la página 1, segundo párrafo, línea 2, tachar "ingeniero" y sustituir por ingeniero abreviado "Ing.". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 2, tachar "ingeniero" y sustituir por abreviatura "Ing."

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado

681, titulada:

"Para felicitar a la **Alianza Geográfica de Puerto Rico**, sus componentes National Geographic Society, el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, y los coordinadores de la **Alianza**, Dra. Lillian Bird y Dr. José A. Molinelli, en la celebración de la "Semana de la Geografía"."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la página 1, primer párrafo, línea 1, tachar comillas (") antes de "él". A la página 1, primer párrafo, línea 1, tachar "más que el publicitado petróleo". A la página 1, primer párrafo, línea 4, tachar los puntos suspensivos "..." y poner un solo punto ".".

A la página 1, tercer párrafo, línea 1, tachar "se concienticen" y sustituir por "tomen conciencia". A la página 1, quinto párrafo, línea 1, tachar ", la nave espacial en que vivimos,". A la página 1, quinto párrafo, línea 2, tachar "de". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, otra enmienda

sería, que en el quinto párrafo de la Exposición de Motivos, la palabra "planeta" y "tierra" deben aparecer en mayúscula "Planeta" y "Tierra".

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para otra enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, debemos clarificar que a la página 1, quinto párrafo, línea 1, se debe tachar "tierra, la nave espacial en que vivimos," y sustituir por "Tierra" mayúscula y "planeta" debe permanecer en minúscula. Esa sería la enmienda adicional. Solicitamos la aprobación de todas las enmiendas sometidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 682, titulada:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con los agricultores al reconocer el día 20 de marzo como el "Día de la Agricultura" en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor presidente, para unas

enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, la página 2, Sección 3, línea 3, insertar comillas antes y después de "Agriculture Council of America". En la Exposición de Motivos, página 1, tercer párrafo, línea 3, "recogian" debe aparecer no con "j" sino con "g". Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra no, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Si está a favor diga que sí. En contra no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 683, titulada:

"Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico, por el fallecimiento de don Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración una medida que va dirigida a expresar nuestra sentida condolencia por el fallecimiento de una persona a quién quiero muchísimo y que todos en Puerto Rico conocen, particularmente los que vivimos en Carolina. Nos referimos a Don Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina". Don Felipe, el año pasado, gracias a mis compañeros pudimos aprobar una pensión vitalicia a un hombre que le hacían falta los recursos, toda vez que era persona de origen humilde, de ingresos modestos y que requería una asignación de fondos especial para atender su condición especial. Y así se aprobó el año pasado, pero, en el día de hoy, en la madrugada de hoy Don Felipe Birriel, sufrió un paro cardíaco complicado también con un problema pulmonar. Su cuerpo, aunque grande y vigoroso no pudo resistir esta condición y en estos momentos mora junto al Señor. Ciertamente nos parece muy propio que el Senado de Puerto Rico exprese nuestras condolencias a la familia de don Felipe Birriel y que los compañeros que interesen, estarán velando a Don Felipe en la Iglesia del Nazareno en el Barrio Barrazas en el día de hoy, mañana estará en la Alcaldía de Carolina

y el sepelio se habrá de realizar el próximo jueves.

Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor presidente, vamos a solicitar ahora que se regrese al orden que aparece de medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 649, titulada:

"Para asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el financiamiento de los Programas Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, ¿estamos en la R. C. del S. 649?

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. TIRADO DELGADO: Para consumir un breve turno, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente y compañeros del Senado, estamos considerando una Resolución Conjunta del Senado para asignarle a la Administración de Derecho al Trabajo la cantidad de diez millones de dólares (\$10,000,000) para el financiamiento del Programa Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas. Obviamente, nosotros no vamos a votar en contra de esta medida porque entendemos que tiene un buen fin y un buen propósito el de ayudar a mitigar los problemas del desempleo que ocurren en nuestro país. Sin embargo, nos llama la atención de que en el año 1993-94, el programa de Ocupaciones Diversas tenía una asignación de once millones seiscientos noventa y seis mil setecientos noventa y tres y con esos once millones seiscientos noventa y seis setecientos noventa y tres dólares, participaron alrededor de cinco mil novecientos catorce participantes de este Programa de Ocupaciones Diversas que va dirigido a bregar con una

clientela especial, personas que están desempleadas, que no tienen ningún tipo de preparación y que necesitan ganarse unos dineros para cumplir con los compromisos de sus vidas. Sin embargo, hemos visto que ese mismo Programa de Ocupaciones Diversas ha disminuido en la mitad a cinco millones (5,000,000) y con unos participantes de la mitad de lo que anteriormente se asignaban, que participaban cerca de seis mil, y ahora son dos mil setecientos cuarenta y siete (2,747). De igual manera, el programa de Obras Públicas Sencillas que ahora, anteriormente eran diez millones trescientos tres mil trescientos cincuenta y tres (10,303,353) y esa cantidad ha sido disminuida a tres millones de dólares (\$3,000,000). Es de señalar, que este Programa de Obras Públicas Sencillas son unos programas los cuales los utilizaban los municipios para realizar unas tareas sencillas a nivel municipal y hemos visto que también se ha disminuido.

Obviamente, nosotros sabemos que se han hecho unos consorcios municipales y que parte de los dineros del JTPA ,han sido desviados hacia los consorcios municipales. Sin embargo, nos parece que estas partidas debieron haberse fortalecido porque, conforme a la explicación que nos dieron en la Vista Pública que nosotros comparecimos en la Comisión de Hacienda, parte de estos dineros se van a utilizar en

adiestramientos en la Academia a policías que participaran en la Academia de la Policía de Puerto Rico, y nos parece que de ahí se le debió de haber dado más oportunidad de participación a las personas participantes de los programas de Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas y debió verse un esfuerzo por identificar otros fondos para desviar fondos hacia la Academia de la Policía. Nos parece que estos programas, en vez de disminuirse los dineros que se le asignan, deben fortalecerse en el futuro, y hacemos esa recomendación para que los compañeros la tomen en consideración. Pero le anunciamos que vamos a votar en favor de esta medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, hay dos razones para que haya este recorte dentro de estas dos partidas de la Administración de Derecho al Trabajo, una de ellas el propio compañero Cirilo Tirado Delgado la dijo, que es que se están creando una serie de consorcios a nivel de los pueblos, entre ellos también está Guayama que está integrándose con una serie de pueblos y van a operar directamente a nivel de cada uno de estos consorcios los fondos que anteriormente iban destinados a la Administración de Derecho al Trabajo; por lo tanto, a nivel central no hay que tener

tantos fondos porque esos fondos van a ir directamente, fondos federales y otros fondos, van a ir a los consorcios para servir más directamente a las comunidades que tienen que servir. La otra razón fundamental es que este tipo de empleo son empleos remediativos y la política pública de esta Administración es fortalecer la economía de forma tal, que se puedan producir unos empleos sólidos y que los puertorriqueños no tengamos que depender de empleos de tres, cuatro horas para poder fortalecer nuestra economía y que se produzcan empleos que sean más seguros y de más continuidad para beneficiar a la familia puertorriqueña. Pero fundamentalmente, la situación se da al crearse a nivel de toda la isla de Puerto Rico una serie de consorcios que están siendo autorizados ahora por el señor Gobernador y que van a administrar estos fondos de la Administración de Derecho al Trabajo. Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, los que estén a favor digán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas es el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 661, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil (2,441,000) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autorizar el traspaso entre partidas; para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido presentada. Para que se apruebe la medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 693, titulada:

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares a fin de sufragar la deficiencia proyectada para el año fiscal 1993-94."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente para que se apruebe la

medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor digan que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 573, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación de Viudas e Hijos de Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, para gastos operacionales del campamento de verano de dicha fundación; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. en contra, no. Aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, voy a consumir un breve turno en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Voy a hacer referencia a esta medida y a otras medidas, para un asunto general del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Está

consumiendo su turno el compañero, adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Bien, muchas gracias señor Presidente, nosotros no nos oponemos ni yo me opongo a que se le asignen al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil dólares (\$1,000) de los fondos aquí consignados para los asuntos que el señor Senador Silva lo estime pertinente, pero de un examen de todas las medidas, el paquete de medidas que hemos visto, hemos visto asignaciones de doscientos cincuenta dólares (\$250) en resoluciones. En una ocasión, yo hice el planteamiento al compañero Aníbal Marrero y lo hice aquí en el Hemiciclo del Senado porque nosotros entendemos de que se gasta más en el trámite de una Resolución Conjunta del Senado asignando doscientos cincuenta dólares (\$250), se gasta más en ese trámite que lo que va a llegar finalmente a resolver con estas asignaciones de pequeña monta. Hay asignaciones de doscientos cincuenta dólares, de trescientos dólares, de mil dólares y estamos a favor y yo le voto a favor de todas y voy a votar a favor de todas las que están aquí, pero yo creo que a la Comisión de Hacienda le está creando un problema este asunto. El Presidente tiene que dedicar un grupo de técnicos de la Comisión de Hacienda en la preparación de informes y nosotros creemos de que si un Senador de Distrito prepara un paquete de medidas

donde asigna un grupo, pues, lo hace; yo lo hago en dos Resoluciones Conjuntas del Senado y así asigno la partida a obras permanentes y la partida para gastos de equipo y cosas que son necesarias y que la gente viene a solicitarnos esa ayuda. Repito, estoy a favor del propósito, pero, yo hago un llamado a los compañeros para que ayuden, si quieren verlo así, en los trabajos a la Comisión de Hacienda para que se evite este tipo de desglose. Muchas gracias y votaremos a favor de las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos escuchado el planteamiento del compañero Cirilo Tirado y compartimos la preocupación de que la radicación de medidas con tan poco dinero asignándose tiende a, realmente, ser un poco oneroso, no tan sólo por el trámite legislativo que cada medida conlleva, sino que el costo por tramitar cada pieza legislativa se ha calculado que oscila entre los trescientos cincuenta (\$350) y cuatrocientos (\$400) dólares. Cuando uno ve que hay medidas que a veces son hasta menores que ese monto, pues, realmente no se le hace el mejor servicio al contribuyente puertorriqueño. Es por ello, que yo me quiero unir a la exhortación que se hace a todos los compañeros Senadores de

Distrito de que en ánimo de colaborar en el trámite ágil de las medidas se agrupen todas estas medidas que son de cantidades ínfimas y podamos entonces en una sola medida incluir todas las asignaciones que puedan ser; y lanzo a manera de ejemplo de dos mil dólares o menos, pudiera haber otra determinación, pero lo cierto es que la Comisión de Hacienda tiene la facultad para internamente aprobar una norma sobre la tramitación de estas medidas y me gustaría exhortar al Presidente de la Comisión de Hacienda, quien sé que está muy preocupado con esta situación, a que se tome alguna medida para evitar, pues, lo que ha señalado el compañero Cirilo Tirado y que no hay duda que debe ser motivo y preocupación de todos.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, compartimos también la preocupación que tiene el compañero Cirilo Tirado Delgado con relación a estas medidas y ya nosotros en la Comisión de Hacienda hemos dado instrucciones, y de hecho se está haciendo una reglamentación de forma tal que sea aprobada por la Comisión de Hacienda para que las próximas Resoluciones Conjuntas de asignaciones legislativas se aprueben unas normas de forma tal que se pueda aprobar medidas ya sea por pueblo, en bloque. De forma tal que no tengamos que

estar radicando medidas de quinientos (500), de ochocientos (800) y mil dólares (\$1,000) que obviamente, el trámite que esto conlleva y la erogación de dinero público es a veces mayor que la cantidad que estamos asignando y definitivamente yo creo que en eso tenemos que proteger el dinero público. Estas medidas que se están aprobando ahora son medidas, si ustedes ven por la fecha que tienen, son medidas que estaban en trámites ya en la Comisión de Hacienda por bastante tiempo y por esta razón hemos accedido a pasarla a través del Senado con los informes. Pero medidas que se vayan a radicar durante este tiempo en adelante no se permitirá que sean medidas individuales. Creo que es muy propio que un legislador distribuya su barril de tocino por pueblo. Todas aquellas obras y mejoras permanentes que va a realizar en equis pueblo, pues, si son tres proyectos que vaya en una sola medida y todos aquellos donativos legislativos que se van a dar durante el año, pues, sean englobados también en una sola medida, de forma tal que podamos, por lo menos en esto, no solamente aliviar los procesos legislativos que a veces son tan extensos, sino que también el dinero público que conlleva el aprobar estas medidas también se pueda disminuir. Así que con estas aclaraciones, señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida con las enmiendas sometidas.

SR. VICEPRESIDENTE:

Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo Asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 574, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Felipe Gutiérrez en Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los

que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida ha sido enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 575, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa José C. Barbosa del Barrio El Chicharo, para los gastos operacionales de dicha asociación; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las medidas según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que está a favor dirán sí. En contra, no. Aprobada la medida ha sido enmendada.

¿No hay enmiendas al título, compañero?

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 576, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje, para los gastos operacionales de dicho centro; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ:

Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 577, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Centro Nuestra Señora Del Consuelo, para los gastos operacionales de dicho centro, dedicado al tratamiento de mujeres adictas y maltratadas en Hato Rey; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título según enmendadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 578, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa y Cultural de Puerta de Tierra, para los gastos operacionales de la asociación; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:

Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta des Senado 579, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Liga de Baseball Manuel "Nolín" Ruiz de Río Piedras, para gastos operacionales de dicha liga; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que si. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que stán a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 580, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down en Santurce, para gastos operacionales de dicha fundación; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los sque están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido

enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 581, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de Residentes de la Urbanización El Dorado, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso de dicha urbanización; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:

Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 582, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Hogar del Niño, Inc. de Cupey Alto en Río Piedras, para gastos operacionales; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:

Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 583, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Dr. Antonio S. Pedreira en Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los

que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 587, titulada:

"Para asignar al Departamento Salud la cantidad de mil veinte dólares (\$1,020.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para que a su vez se pague a Las Americas Laboratory & Blood Bank Inc. por concepto de 17 unidades de plasma para una condición de cirrosis biliar de la Sra. Norma Molina Rivera de Caimito, Río Piedras; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las medidas según ha

sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 599, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres mil tres dólares con cincuenta y un centavo (\$3,003.51) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para el pago de boletos aéreos a la Ciudad de Nueva York durante el mes de junio de 1992 para un intercambio deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido

enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirá que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 600, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil trescientos dólares (\$1,300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para ser transferidos al joven Angel Luis Deliz Lugo estudiante de la Academia Menonita de Summit Hills en Río Piedras para que éste a su vez pague los gastos de hotel, transporte aéreo y terrestres, desayunos y otros gastos de un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de febrero de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe .

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 607, titulada:

"Para autorizar al Gobierno Municipal de San Juan a transferir la cantidad de los restantes cuatro mil cuatrocientos diecinueve dólares con noventa y un centavos (\$4,419.91), de fondos asignados al Municipio de San Juan mediante la Resolución Conjunta Núm. 140 del 1 de junio de 1992, al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que éste a su vez proceda a utilizarlos en gastos operacionales de las distintas instituciones e individuos, para el desarrollo de actividades

recreativas y deportivas en el distrito senatorial de San Juan; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 618, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte

terrestre del joven Luis Daniel Sánchez, estudiante de la Academia San Jorge en Santurce que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 619, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de

cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Yaheli Concepción Morales, estudiante del Colegio Nuestra Señora de la Providencia en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; para autorizar el pareo de los fondos consignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado

629, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Alicia Yarde, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 630, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa de Venus Gardens de Río Piedras para la compra de uniformes de pelota para la Liga de Béisbol Infantil-Juvenil; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 631, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre

de la joven Blanca Pagán, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 717, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Marieli A. Guzmán, estudiante de la Academia Nuestra Sra. de la Providencia de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter

educativo y cultural, conocido como Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 719, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Club Deportivo del Res. Nemesio R. Canales de Río Piedras para la compra de uniformes de softball para la Liga del Residencial."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se

aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 723, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para construir un comedor y cocina para el Hogar Crea de la Parada 26, en Santurce."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los

que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Para una enmienda adicional.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda adicional.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, en la página 1, línea 1 luego de la palabra "Sociales" insertar el lenguaje "para que a su vez transfiera a Hogares CREA, Inc.". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. SILVA: Para una enmienda adicional al título.

SR. VICEPRESIDENTE:

Adelante.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, en la página del título, luego de "Sociales" incluir el siguiente lenguaje: "para que a su vez transfiera a Hogares CREA, Inc.". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 724, titulada:

"Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para compra de materiales y equipo para la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER)."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. SILVA: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Sí, para una

enmienda adicional, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. SILVA: Señor Presidente, la enmienda es línea 1, página 1, luego de "Corrección" insertar "para que a su vez transfiera a Hogares CREA, Inc.". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para una pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La pregunta va dirigida a quién?

SRA. OTERO DE RAMOS: Al compañero de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rolando Silva.

SRA. OTERO DE RAMOS: Con relación a esta designación, el Programa ASEER es prácticamente una subsidiaria de Hogares Crea, y es para ex-convictos y ex-adictos. O sea, que Corrección no tiene que ver absolutamente en nada con estas personas, porque ya estas personas han cumplido con su sentencia, y definitivamente Corrección ya no tiene ninguna gestión que hacer con ASEER, excepto que la coordinación que hacen de viabilizar empleos para cuando salgan.

Me pregunto, si era mejor que, realmente estos dineros pasaran a través de Servicios Sociales o a través del municipio, para que realmente no tuvieran

estos compañeros de ASEER, el estigma que se tiene cuando Corrección es la entidad que está respondiendo con estos fondos, en vez de ser la Administración de Corrección la que tenga disponer de estos fondos para esta entidad que se llama ASEER.

SR. SILVA: Precisamente, por eso, distinguida señora Senadora, es la enmienda que hemos hecho en el Hemiciclo para que se transfiera ese dinero a ASEER y no que se brinda el servicio por ASEER. Precisamente, porque compartimos la preocupación y la idea de la distinguida Senadora es que estamos haciendo esta enmienda que se nos quedó cuando redactamos la medida. Muchas gracias.

SRA. OTERO DE RAMOS: Es que no entendí la enmienda que usted le hizo aquí en Sala, realmente. O sea, que no va a pasar directamente a Corrección sino que va a ser directamente a ASEER.

SR. SILVA: No, no, como se lo tenemos que asignar a una entidad de gobierno para que a su vez transfiera. La enmienda que le vamos a hacer, señora Senadora, para que a su vez transfiera a Hogares CREA, perdóneme, a ASEER.

SRA. OTERO DE RAMOS: Lo que pasa es, precisamente eso, realmente no se debe incluir a Corrección para nada.

SR. SILVA: Por eso, pero es el conducto del dinero, señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS:

Que es preferible que el conducto de dinero sea a través de Servicios Sociales y no de Corrección, porque Corrección no tiene nada que ver, sino al contrario puede estigmatizar...

SR. SILVA: ASEER nos solicitó que fuera a través de Administración de Corrección, por eso lo pusimos ahí, y no entendimos que fuera un estigma que Corrección haga nada, todo lo contrario.

SRA. OTERO DE RAMOS: No veo, porque son personas que ya cumplieron sentencia, Corrección no tiene nada que ver con estos casos. O sea, ...

SR. SILVA: Por eso, pero no porque sea un estigma que el dinero llegue a través de Corrección...

SRA. OTERO DE RAMOS: Que si la otra Resolución, 723, se pasó a Hogar Crea a través de Servicios Sociales, no veo por qué ésta no deba ser igual de pasarse a través de Servicios Sociales para el trabajo de estas personas.

SR. SILVA: Senadora, porque ASEER nos pidió que fuera a través de Corrección.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero ASEER lo pide, perdone usted, no quiero entrar en una polémica. Pero ASEER pide unas cosas como nos piden todos. Nosotros como Senadores somos responsables de distribuir estos fondos a aquellas personas, y yo pues estos son dineros de su barril de tocino, y yo respeto mucho eso; pero yo creo y le digo, que si Corrección no tiene

absolutamente nada que ver con estos fondos en ninguna forma, aun la transacción a través de Corrección no es la mejor, y sí le recomiendo que se enmiende para que sea a través de Servicios Sociales. Y si usted no lo aprueba, no lo aprueba, yo lo estoy sugiriendo para que realmente resulte una cosa bien efectiva; como le estoy diciendo, pues son personas que ya cumplieron su sentencia y que en nada la Administración de Corrección, ni aun para pasar dinero de un sitio a otro, pues desmerece la cosa.

SR. SILVA: No, está bien. Lo que pasa es que no compartimos el criterio de que cualquier cosa que toca Corrección sea una estigma; y como le digo, es la solicitud de ellos, nosotros pues, canalizamos el dinero que esa sí es nuestra decisión; pero si ellos dicen que se pase a través de Corrección yo no tengo problema que se pase a Corrección y no creo que sea un estigma, dicho sea de paso.

Por eso le agradecemos a la distinguida compañera la sugerencia, pero no estamos en la disposición de aceptarlo en este momento.

SRA. OTERO DE RAMOS: El problema es que no estoy hablando de estigma, sino en términos de que la Institución, la Agencia no tiene absolutamente ninguna relación con las personas que ya han terminado su sentencia. Una vez un confinado termina su sentencia, terminó su sentencia y habiendo otras

agencias que pudieran, a través de las cuales pasar estos dinero, pero no hay problema si usted no quiere aceptar que sea a través de la agencia que nosotros entendemos que sería la más viable.

SR. SILVA: Gracias, compañera. Señor Presidente, para aclarar, la enmienda es luego de la palabra "Corrección" insertar "para que su a vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER)". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben la enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Para una enmienda adicional al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. SILVA: Para que luego de la palabra "Corrección" se

inserte "para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER)". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 727, titulada:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de tres mil (\$3,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para pagar gastos de viaje a la Banda de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico que asistirá a una actividad de carácter educativo y cultural invitada por la Universidad Central de la Florida en el mes de marzo de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:

Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 728, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos (\$300.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1994, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Carmen Figueroa Castro, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido

enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 729, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos (\$300.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Camille Rivera Parrilla, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:

Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como moción incidental, señor Presidente, queda como asunto pendiente la consideración de la Resolución Conjunta del Senado 567; corrijo, señor Presidente, Proyecto del Senado 567. Vamos a solicitar que la misma quede pendiente hasta el próximo día de Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos de que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 643, que es para felicitar al Equipo

Ganaderos de Hatillo por haber obtenido su primer campeonato, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de esa medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el Calendario de Lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 643, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al equipo Ganaderos de Hatillo por haber obtenido su primer campeonato de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto de Puerto Rico en la temporada 1993-1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los Ganaderos de Hatillo se proclamaron campeones de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto al vencer a los Delfines de Salinas en la serie final.

POR CUANTO: Los hatillanos se sentirán orgulloso de que su equipo a pesar de llevar poco tiempo en la Liga Puertorriqueña de Baloncesto ya haya obtenido su primer campeonato.

POR CUANTO: El Senado de Puerto Rico reitera su felicitación a los nuevos campeones de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto, los Ganaderos de Hatillo dando por seguro que en la velada deportiva recién terminada hubo un saldo positivo de sanas experiencias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al equipo Ganaderos de Hatillo por haber obtenido su primer campeonato de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto de Puerto Rico en la temporada 1993-1994.

Sección 2.- Enviar copia de esta Resolución, según aprobada por el Senado de Puerto Rico, a la prensa escrita del país, para su divulgación.

Sección 3.- Entregar copia de esta Resolución aprobada, en forma de pergamino a apoderado de los campeones Ganaderos de Hatillo, Sr. Regino (Junior) Babilonia, en la hora, fecha y lugar que designe el Honorable Presidente del Senado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la medida que ha sido incluida en el Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 643, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al equipo Ganaderos de Hatillo por haber obtenido su primer campeonato de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto de Puerto Rico en la temporada 1993-1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, el segundo "POR CUANTO", en la primera línea, tachar "orgulloso" y sustituir por "orgullosos"; en el segundo

"POR CUANTO", segunda línea, tachar la palabra "ya" después de "baloncesto".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 649, Resolución Conjunta del Senado 661, Resolución Conjunta del Senado 693, Resolución Conjunta del Senado 573, Resolución Conjunta del Senado 574, Resolución Conjunta del Senado 575, Resolución Conjunta del Senado 576, Resolución Conjunta del Senado 577, Resolución Conjunta del Senado 578, Resolución Conjunta del Senado 579, Resolución Conjunta del Senado 580, Resolución Conjunta del Senado 581, Resolución Conjunta del Senado 582, Resolución Conjunta del Senado 583, Resolución Conjunta del Senado 587, Resolución Conjunta del Senado 599, Resolución Conjunta del Senado

600, Resolución Conjunta del Senado 607, Resolución Conjunta del Senado 618, Resolución Conjunta del Senado 619, Resolución Conjunta del Senado 629, Resolución Conjunta del Senado 630, Resolución Conjunta del Senado 631, Resolución Conjunta del Senado 717, Resolución Conjunta del Senado 719, Resolución Conjunta del Senado 723, Resolución Conjunta del Senado 724, Resolución Conjunta del Senado 727, Resolución Conjunta del Senado 728, Resolución Conjunta del Senado 729, Resolución del Senado 515, Resolución del Senado 565, Resolución del Senado 680, Resolución del Senado 681, Resolución del Senado 682, Resolución del Senado 683 y Resolución del Senado 643. Solicitamos que el pase de lista coincida con la Votación Final, y que se permita votar en primer orden al senador Kenneth McClintock Hernández, al senador Marco A. Rigau y al senador Freddy Valentín Acevedo.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Aprobación Final. Votación Final.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. C. DEL S. 573

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación de Viudas e Hijos de Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber de Santurce, para gastos operacionales del campamento de verano de dicha fundación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 574

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Felipe Gutiérrez en Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 575

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa José C. Barbosa del Barrio El Chicharo en Santurce, para los gastos

operacionales de dicha asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 576

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje en Santurce, para los gastos operacionales de dicho centro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 577

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Centro Nuestra Señora Del Consuelo, para los gastos operacionales de dicho centro, dedicado al tratamiento de mujeres adictas y maltratadas en Hato Rey; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 578

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la

Asociación Recreativa y Cultural de Puerta de Tierra, para los gastos operacionales de la asociación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 579

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir a la Liga de Baseball Manuel "Nolín" Ruiz de Río Piedras, para gastos operacionales de dicha liga; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 580

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down en Santurce, para gastos operacionales de dicha fundación; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 581

"Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación de

Residentes de la Urbanización El Dorado de Cupey, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso de dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 582

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir al Hogar del Niño, Inc. de Cupey Alto en Río Piedras, para gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 583

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la compra de una fuente de agua para la Escuela Dr. Antonio S. Pedreira en Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 587

"Para asignar al Departamento Salud la cantidad de mil veintidólares (\$1,020.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70

del 22 de julio de 1993, para que a su vez se pague a Las Americas Laboratory & Blood Bank Inc. por concepto de 17 unidades de plasma para una condición de cirrosis biliar de la Sra. Norma Molina Rivera de Caimito, Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 599

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres mil tres dólares con cincuenta y un centavo (\$3,003.51) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para el pago de boletos aéreos del equipo de softball de Las Américas, para un intercambio deportivo en la Ciudad de Nueva York durante el mes de junio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 600

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil trescientos dólares (\$1,300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para ser transferidos al joven Angel Luis Deliz Lugo, estudiante de la Academia Menonita de Summit Hills en Río Piedras para que éste a su vez pague los gastos, de hotel, transporte aéreo y terrestres, desayunos y otros gastos de un viaje de carácter educativo y cultural, conocido

como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington D. C. en el mes de febrero de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 607

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cuatro mil cuatrocientos diecinueve dólares con noventa y un centavos (\$4,419.91), para gastos operacionales de las distintas instituciones e individuos, para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas en el distrito senatorial de San Juan; originalmente asignados al Gobierno Municipal de San Juan mediante la R. C. Núm. 140 de 1 de junio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 618

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar los gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre del joven Luis Daniel Sánchez, estudiante de la Academia San Jorge en Santurce que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Presidential Classroom Scholarship, a la ciudad de Washington, D.C. en

el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 619

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Yaheli Concepción Morales, estudiante del Colegio Nuestra Señora de la Providencia en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 629

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Alicia Yarde, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes

de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 630

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de setecientos noventa y cinco dólares (\$795.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para transferir a la Asociación Recreativa de Venus Gardens de Río Piedras para la compra de uniformes de pelota para la Liga de Béisbol Infantil-Juvenil; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 631

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos cinco dólares (\$405.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Blanca Pagán, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Country Club en Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 649

"Para asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el financiamiento de los Programas de Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 661

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil (2,441,000) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autorizar el traspaso entre partidas; para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 693

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares a fin de sufragar la deficiencia proyectada para el año fiscal 1993-94."

R. C. DEL S. 717

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte

terrestre de la joven Marieli A. Guzmán, estudiante de la Academia Nuestra Sra. de la Providencia de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 719

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para transferir al Club Deportivo del Res. Nemesio R. Canales de Río Piedras para la compra de uniformes de softball para la Liga del Residencial; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 723

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales para que a su vez transfiera a Hogares Crea, Inc. la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para construir un comedor y cocina para el Hogar Crea de la Parada 26, en Santurce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 724

"Para asignar a la Administración de Corrección para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Confinados Reeducados (ASEER) la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para compra de materiales y equipo para la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 727

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para pagar gastos de viaje a la Banda de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico que asistirá a una actividad de carácter educativo y cultural invitada por la Universidad Central de la Florida en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 728

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de

22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Carmen Figueroa Castro, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. DEL S. 729

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Camille Rivera Parrilla, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington, D.C. en el mes de marzo de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. DEL S. 515

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que realice una investigación sobre la administración y el servicio que ofrece a la clientela el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura."

R. DEL S. 565

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre el funcionamiento del Cuerpo de Vigilantes adscrito al Departamento de Recursos Naturales."

R. DEL S. 643

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al equipo Ganaderos de Hatillo por haber obtenido su primer campeonato de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto de Puerto Rico en la temporada 1993-1994."

R. DEL S. 680

"Para extender la más cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. José María Figueres Olsen, en ocasión de su elección como Presidente de Costa Rica y al pueblo costarricense por su firme reafirmación del proceso democrático."

R. DEL S. 681

"Para felicitar a la **Alianza Geográfica de Puerto Rico**, sus componentes National Geographic Society, el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, y los coordinadores de la

Alianza, Dra. Lillian Bird y Dr. José A. Molinelli, en la celebración de la "Semana de la Geografía"."

R. DEL S. 682

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con los agricultores al reconocer el día 20 de marzo como el "Día de la Agricultura" en Puerto Rico."

R. DEL S. 683

"Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico, por el fallecimiento de don Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina"."

VOTACION

Las Resolución Conjunta del Senado 573, Resolución Conjunta del Senado 574, Resolución Conjunta del Senado 575, Resolución Conjunta del Senado 576, Resolución Conjunta del Senado 577, Resolución Conjunta del Senado 578, Resolución Conjunta del Senado 579, Resolución Conjunta del Senado 580, Resolución Conjunta del Senado 582, Resolución Conjunta del Senado 583, Resolución Conjunta del Senado 587, Resolución Conjunta del Senado 607, Resolución Conjunta del Senado 618, Resolución Conjunta del Senado 619, Resolución Conjunta del Senado 629, Resolución Conjunta del Senado 630, Resolución Conjunta del Senado 631, Resolución Conjunta

del Senado 649, Resolución Conjunta del Senado 661, Resolución Conjunta del Senado 693, Resolución Conjunta del Senado 717, Resolución Conjunta del Senado 719, Resolución Conjunta del Senado 723, Resolución Conjunta del Senado 727, Resolución Conjunta del Senado 728, Resolución Conjunta del Senado 729, Resolución del Senado 515, Resolución del Senado 565, Resolución del Senado 643, Resolución del Senado 680, Resolución del Senado 681, Resolución del Senado 682, Resolución del Senado 683, son considerados en Votación Final, las que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez, y Nicolás Noguerras, Hijo,

Vicepresidente.

TOTAL.....2
5

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....
1

La Resolución Conjunta del Senado 581, es considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....1
9

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau, Enrique Rodríguez Negrón.

TOTAL.....7

La Resolución Conjunta del Senado 599, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A.

Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
3

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....
3

La Resolución Conjunta del Senado 600 y la Resolución Conjunta del Senado 724 , son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José

Enrique Meléndez Ortiz, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
4

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....
2

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de Actas de las Sesiones Anteriores.

SR. VICEPRESIDENTE:
No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DE LAS

ACTAS
DE LAS SESIONES
ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, han circulado las Actas correspondientes al jueves 17 de febrero de 1994 y martes 22 de febrero de 1994. Vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que pasemos al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, luego de haberse iniciado los trabajos del día de hoy se radicó una petición por parte del compañero Cirilo Tirado Delgado, hemos tenido la oportunidad de examinarla detenidamente, encontramos que la misma, pues, no tiene ningún inconveniente por lo cual solicitaríamos que se haga la lectura de la misma y se proceda su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

El Secretario informa que el Senador Cirilo Tirado Delgado ha formulado, por escrito, en la siguiente petición:

"El Senador que suscribe respe-

tuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado y en los próximos diez (10) días al municipio de Guayama, rinda un informe completo de las asignaciones hechas a dicho municipio en virtud de las siguientes Resoluciones Conjuntas:

- R. C. Núm. 264 de 6 de julio de 1990
- R. C. Núm. 30 de 29 de noviembre de 1990
- R.C. Núm. 55 de 6 de diciembre de 1990
- R. C. Núm. 400 de 18 de diciembre de 1991
- R. C. Núm 506 de 21 de diciembre de 1991
- R. C. Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992
- R. C. Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993
- R. C. Núm 300 de 7 de diciembre de 1993

En dicha relación se incluirá un desglose partida por partida incluyendo el balance de cada una."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la petición va dirigida a solicitar del honorable Alcalde de Guayama informe la gestión que ha hecho en relación a una asignación de fondos que se ha hecho a su municipio por parte del senador de su Distrito, Cirilo Tirado. Tratándose de

dos distinguidos puertorriqueños de la misma ideología, entendemos que debe haber paz y amor y que esto debe aclararse para satisfacción de todos. Solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Por pura curiosidad, ¿hay un límite de días para proveer esa información o no lo hay? Bien. ¿A partir del recibo, a partir de la comunicación?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, será a partir de la notificación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Eso como enmienda o está en la texto de la petición?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no lo dice, por lo cual lo hacemos como enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, así se acuerda. Ante la consideración del Cuerpo la petición según enmendada. No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 610 fue referido exclusivamente a la Comisión De lo Jurídico. Vamos a solicitar que la

medida, el Proyecto del Senado 610 sea referido a las Comisiones de Gobierno y De lo Jurídico, en ese orden y que se les notifique a las Comisiones correspondientes.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el día de ayer se dio cuenta del Senado de que la Cámara había aprobado el Proyecto del Senado 439 con unas enmiendas. Vamos a solicitar en estos momentos de que el Senado no concurra con las enmiendas y que se designe un Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, sugerimos que el Comité de Conferencia por parte del Senado sea de los siguientes miembros: este Servidor, el senador McClintock Hernández, la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, el senador Rubén Berríos Martínez y la senadora Velda González.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acoge la solicitud del señor Portavoz y designa a dichos Senadores como integrantes del Comité de Conferencia en torno a esa medida, cuyo Comité se reunirá con los miembros del Comité de Conferencia de parte de la Cámara de Representantes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se pase a la Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

R. del S. 682

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con los agricultores al reconocer el día 20 de marzo como el "Día de la Agricultura" en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 683

Por los señores Rodríguez Colón, Rexach Benítez, Iglesias Suárez, y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico, por el fallecimiento de don Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por leída la segunda Relación que ha circulado.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se

acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en ánimos de anticiparnos y dar la oportunidad a la gestión y al trámite debido, vamos a solicitar que la Cámara de Representantes autorice al Senado de Puerto Rico a estar más de tres (3) días en receso a partir del próximo día de Sesión que es jueves, hasta el miércoles, 23 de marzo.

SR. VICEPRESIDENTE: Y, naturalmente, de la Cámara...

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitar autorización, le correspondemos de igual manera.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción para que se solicite de la Honorable Cámara de Representantes conceda su autorización para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos desde el terminar de la próxima Sesión, jueves, hasta el miércoles de la próxima semana, día 23, y que a la vez se autorice a dicho Cuerpo Legislativo que, de hacer igual solicitud se les conceda algún permiso. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves a la una y treinta (1:30).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto

Rico recesa sus trabajos hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) del próximo jueves.